RENOVACION URBANA BARRIO SAN BERNARDO

OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROYECTO TEMATICO DE GRADO
BOGOTÁ D.C
2014

RENOVACION URBANA BARRIO SAN BERNARDO

OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA

Tesis o trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al titulo

De:

Arquitecto

Director:

Arquitecto Camilo Hernández

Línea de investigación:

Diseño Urbano y Paisajismo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO TEMATICO DE GRADO

BOGOTÁ D.C

2014

"De las dos creaciones helenísticas, la ciudad y la estatua, aún es la ciudad la más bella. Tiene además de la línea, el movimiento. Es a un tiempo estatua y tragedia, tragedia en el más elevado sentido de la palabra, espectáculo de un movimiento inserto en la libertad".

Eugeni d'Ors.

AGRADECIMIENTOS

La presente monografía esta agradecida primordialmente a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado; A mi Mami, gracias por tu esfuerzo, tu apoyo y por la confianza que depositaste en mí. Gracias por que siempre has estado a mi lado. Te quiero mucho.

Papi, éste es un logro que quiero compartir con tigo, gracias por creer en mí. Quiero que sepas que ocupas un lugar especial en mi corazón. A mi hermanita, cuya comprensión, cariño y preocupación me han hecho una persona más responsable, franca y asertiva.

Agradezco todos a docentes no sólo de la carrera sino de toda la vida, mil gracias porque de alguna manera forman parte de lo que ahora soy. Especialmente a los Arquitectos David Francisco Llamosa y Camilo Hernández, por tener fe en mí y en mi proyecto de a ver guiado, creativamente y profesionalmente todo el transcurso de mi tesis de grado.

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de la vida. Algunas están aquí con migo y otras en mis recuerdos y en el corazón. Sin importar en donde estén o si alguna vez llegan a leer estos agradecimientos, quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Resumen

Hoy en día, nuestra cultura se ha centralizado en un mejoramiento de la arquitectura y hacia el interior, olvidando y dejando de lado el espacio público; espacio el cual nos une y nos convierte en los seres sociales que siempre hemos sido, el proyecto ubicado en la localidad de santa fe ; localidad conocida por el gran deterioro social y urbanístico, el cual busca por medio de una propuesta de espacio público, se articulen los parques, espacios peatonales con el objeto de proponer y solucionar problemas sociales, ambientales y espaciales por medio de la integración de elementos paisajísticos, los cuales al relacionarse con la comunidad generen sentido de permanencia, dándole así sostenibilidad y sustentabilidad al proyecto, evitando los problemas actuales y futuros.

Palabra clave: Espacio público, Recuperación, Medio Ambiente, Arquitectura, Urbanismo, paisajismo, Sustentabilidad y Sostenibilidad.

Abstract

Today, our culture has a centralized architecture and improving inland, forgetting and ignoring the public space; space which unites us and makes us social beings we have always been, the project located in the town of Santa Fe; known by the local social and urban deterioration, which searches through a proposed public space, parks, pedestrian areas in order to propose and solve social, environmental and spatial problems through the integration of landscape elements are articulated , which relate to the community to generate a sense of permanence, giving the project sustainability and sustainability, avoiding current and future problems.

Keyword: Public Space, Recovery, Environmental, Architecture, Town Planning, Landscaping, Sustainability and Sustainability.

Tabla de contenido

Resumen

Lista de figuras

Lista de tablas

Introducción 11

Capítulo I

1.1 Justificación 13

1.2 Formulación del Problema 14

1.3 Objetivos 16

1.3.1 Objetivo General 16

1.3.2 Objetivos Específicos 16

1.4 Fundamentación teórico Conceptual 17

1.5 Hipótesis 19

1.6 Metodología de la Investigación 20

Capítulo II

2.1Desarrollo Histórico del Barrio San Bernardo 24

2.2 San Bernardo en la actualidad 28

2.3 Objetivo de la investigación 30

2.3.1Localización 31

2.3.2 UPZ 95 Las Cruces, Barrio San Bernardo 32

2.3.3 Estructura Ecológica Principal, localidad Santa Fé 33

2.3.4 Estructura Ecológica Principal, Barrio San Bernardo 35

2.3.5 Sistema vial, Localidad de Santa Fé 39

2.4 Marco contextual 44
2.4.1 Arquitectura de la ciudad, por Aldo Rossi.....44
2.4.2 Ciudades para un pequeño planeta, por Richard Rogers 45
2.4.3 Ciudad Fractal, por Daniel Zarza.....46
2.4.4 La imagen de la ciudad, por Kevin lynch 47
2.4.5 Ciudad hojaldre, por Carlos Vásquez.....48

2.5 Marco Referencial.....49
2.5.1 Nueva Santa Fé, por Rogelio Salmona 49
2.5.2 Ciudadela el Porvenir.....50

2.6 Marco Legal.....51
2.6.1 Decreto 190 de 2004 - Compilación POT Bogotá – Normas generales aplicables a la exigencia de Espacio Público 51
2.6.2 Articulo 362. Normas generales del Tratamiento de Desarrollo (artículo 352 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 239 del Decreto 469 de 2003) 52
2.6.3Acuerdo 6 de 1990: Normas generales aplicables a la exigencia de espacio público 55
2.6.4 Conformación de los Sistemas Públicos de Áreas Verdes y de Equipamiento Comunal en las Urbanizaciones. 57
2.6.5 El tratamiento de Renovación Urbana 58

Capítulo III

3.1 Características sociales (Poblaciones presentes en el territorio) Desplazamiento.....60
3.2 Grupos Étnicos.....62
3.3 Etnias.....64

3.4 Habitante de la calle 67
3.5 Prostitución.....68

Capítulo IV

4.1 Renovación urbana en Bogotá……...69

4.2 Los planes de desarrollo……70

4.3 Tratamiento de renovación urbana……71

4.4 Caracterización espacial……72

4.5 Conclusión……75

Lista de figuras

Capítulo I

Figura 1.1 Mapa mental fundamentación teórico conceptual 18

1.2 Foto Barrio San Bernardo 23

1.3 Foto Barrio San Bernardo Zona Residencias 23

Introducción

Debido al deterioro actual del Barrio San Bernardo, tanto en las estructuras físicas como en el entorno social, se presenta una motivación importante para proyectar un plan urbanístico y paisajístico en esta zona de la ciudad, por medio de la recuperación del espacio público donde pueda convertir un lugar, donde el hombre realice cotidianamente la convivencia y genere dinámicas que ayuden a la superación de la comunidad, al desarrollo del sector mediante la rehabilitación y conservación de su imagen urbana, y a crear una visión integral de criterios sociales, económicos y de bienestar general.

Es por esta razón la importancia de la recuperación del Barrio San Bernardo para la ciudad, la cual generara integridad, con énfasis en el espacio público. El proyecto es apropiado para devolverle al ciudadano un elemento primario de socialización con el entorno, al minimizar los efectos de inseguridad que pueden producir zonas poco agradables, al crear apropiación y revitalización del Barrio San Bernardo.

Buscando de esta manera la creación de un proyecto sustentable, en donde la misma sociedad tenga sentido de pertenencia hacia el espacio, y que se identifiquen con él, protegiéndolo y cuidándolo.

La propuesta de renovación urbana del Barrio San Bernardo nace de los estudios, de diferentes referentes teóricos primordialmente libros, *“El espacio público, ciudad y ciudadanía”*

de Jordi Borja.[1] El cual define el espacio público como ente de calidad de vida, ciudades a partir de la - estética y cultura, funcional y social, simbólica y moderna- de sus calles.

Mientras que el otro referente *"Ciudad Fractal"* de Daniel Zarza[2], demuestra maneras diferentes de diseñar, en la cual tiene en cuenta la integración existente entre naturaleza y la ciudad.

El planteamiento integral de una ciudad sustentable, sostenible, rige con los principios del ecosistema; de lo natural a lo artificial, de lo artificial a la arquitectura, en donde se sustentara también con los textos de autores como Aldo Rossi[3] *"Arquitectura de la ciudad",* y "*Ciudades para un pequeño planeta"* de Richard Rogers.

[1] Borja Jordi.(2000).El espacio público, ciudad y ciudadanía, Barcelona, España

[2] Zarza Daniel (1999). Ciudad fractal, Madrid, España: Instituto Juan de Herrera

[3] Rossi Aldo (1995). LA Arquitectura de la ciudad, Barcelona, España: editorial Gustavo Gili.

1. Capítulo I

1.1JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Zona Metropolitana de Bogotá va en crecimiento desenfrenado por lo tanto han desarrollado diferentes planes maestros y parciales para cada una de las veinte localidades que conforman el suelo urbano de la ciudad[4]; la localidad de Santa fé cuenta con un plan parcial para ser ejecutado en el barrio San Bernardo ubicado en la carrera 10 a la avenida Caracas entre calles 1 y 6.

La localidad ha perdido su valor hacia la conservación de inmuebles patrimoniales, ha venido entrando en el proceso de deterioro físico, en los cambios de uso en algunos de sus inmuebles. Es por ello que hace parte del programa territorial de la ciudad, en un proceso de renovación urbana.

[4] Nodo chico –lago, para el nodo centro, nodo calle 26 y nodo estación de la sabana.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El deterioro urbanístico y social[5]en los últimos años del barrio San Bernardo hace que las familias y personas tengan que buscar otro sitio para vivir, conllevando a cambiar el uso de su antigua vivienda para tener un ingreso extra de dinero, pero no teniendo en cuenta que este tipo de desarrollo económico incontrolado, provoca que el barrio san Bernardo se vaya deteriorando sobre todo cuando los inmuebles cambian de uso constantemente; lo cual hace que las fachadas de sus viviendas contemplen otras características diferentes a las ya establecidas físicamente.

En el caso de la localidad, esta cuenta con Plan Parcial el cual opta por viabilidades de renovación urbana para la zona Centro. Al cual se le aplicará la propuesta de diseño urbano, a partir de la dinámica interna que genera la estructura adoptada para la localidad.

Según lo anterior, surge la pregunta: ¿Qué tipo de propuesta de intervención urbana formula el cambio de uso del Barrio San Bernardo, considerando como hechos relevantes el uso real del espacio actual?

[5] Desde la desintegración de la calle del cartucho los habitantes de la calle sean desplazado hacia los barrios aledaños al parque tercer milenio, uno de estos barrios es San Bernardo.

CAUSAS

- Uso inadecuado de los bienes privados
- Crecimiento acelerado y desordenado de la ciudad (zona centro).
- Abandono de los inmuebles.
- Carencia de espacios libres para el desarrollo de actividades complementarias
- Invasión inapropiada de segmentos de población con problemas sociales.

CONSECUENCIAS

- Desequilibrio de usos y actividades
- Inseguridad y delincuencia
- Fragmentación de la ciudad
- Lo artificial prima sobre lo natural, lo privado invade lo público, de la arquitectura hacia el espacio público.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer mediante un diseño urbano, un reordenamiento de la estructura urbana por medio de acciones de articulación, consolidación, reactivación y restauración de usos y actividades, generando una integración con la ciudad, sus sistemas de movilidad y el espacio público, para el mejoramiento a nivel urbanístico, paisajístico y de la calidad de vida de la comunidad.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir cuáles son las características del barrio San Bernardo ubicado en la localidad de Santa fe.
- Interpretar el proceso de implementación del POT en el plan parcial de la localidad, para definir las operaciones proyectuales pertinentes a la renovación urbana.
- Proponer el diseño urbano enfocado en la optimización del medio ambiente y del espacio público por medio de circuitos peatonales y vehiculares dándole relevancia al peatón pero generando flujos de transporte conecten la hipermanzana con el resto de la ciudad.
- Incentivar el uso residencial complementado con equipamientos para obtener la mejor y permanente utilización del suelo.

1.4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL:

Renovación urbana: se refiere a la renovación de la edificación, equipamientos e infraestructuras de la ciudad, necesaria a consecuencia de su envejecimiento o para adaptarla a nuevos usos y actividades demandados. Se trata de un fenómeno complejo que puede tomar muy diferentes caminos y está relacionado con otros tipos de procesos urbanos como son la rehabilitación, el redesarrollo o la invasión sucesión[6].

Calidad de vida: puntos específicos que ofrecen bienestar, satisfacción, sentido de percepción, impacto visual, psicológico de la percepción, etc. Un ejemplo de ello es al sensación que tiene una persona ante un tipo de arquitectura en un espacio físico abierto; que tanto afecta al turismo, a los mismos ciudadanos y al espacio en sí[7].

Hábitat: Conjunto de condiciones ambientales en que actúan los seres vivientes.

[6] Diccionario ilustrado de Arquitectura; Carlos E. Pérez Calvo.

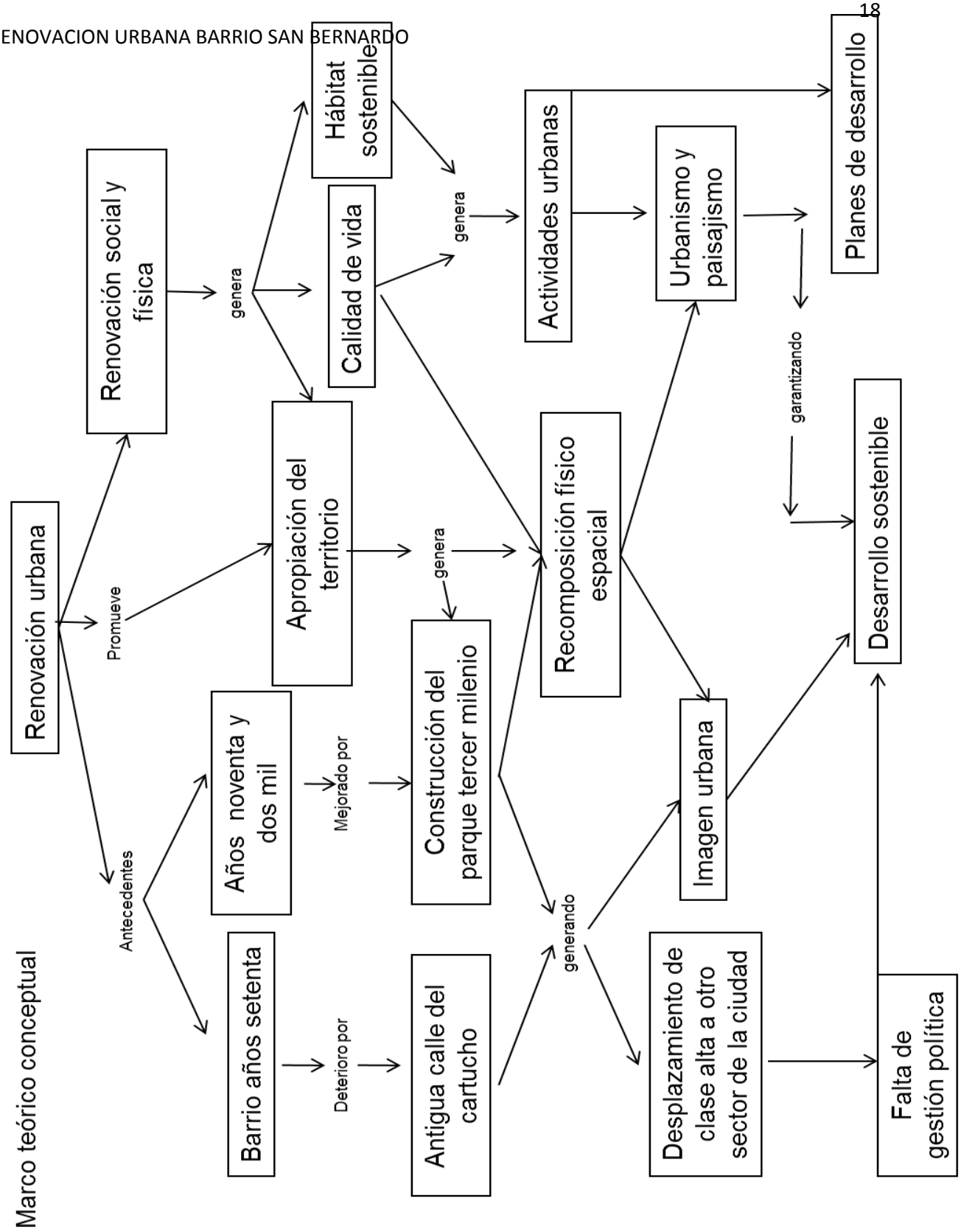

Figura 1.1

1.5 HIPÓTESIS

A partir de lo anterior este estudio aportara a la construcción de un espacio urbano y paisajístico en el sector público, a través de un proyecto de renovación a cualificar, respecto al desarrollo sostenible de la ciudad, con lo que abrirá las puertas en los procesos de transformación urbana, además de fortalecer la planeación y desarrollo integral del barrio San Bernardo.

1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación, Proyectual y enfoque cualitativo.

Técnicas: Bibliográficas, documentales, entrevistas a la comunidad, encuestas a la comunidad, observación, análisis cartográfico, análisis de transformaciones del territorio, evaluación de los componentes del hábitat.

Instrumentos: Matrices de análisis, cartografía, registro fotográfico, formatos de encuesta, formatos de entrevista, instrumentos de planificación territorial, mapas conceptuales.

Fuentes: Primarias, historias de la comunidad y secundarias, fuentes bibliográficas.

El proceso de desarrollo de la investigación comienza con el estudio ambiental y urbano del barrio san Bernardo, el cual requiere unas operaciones estratégicas de renovación, rehabilitación y conservación que darán como resultado la participación de la sociedad para con la sociedad.

Ya tomado el tema de rehabilitación y conservación de San Bernardo, se desarrolla el primer paso el cual consiste en la identificación y observación del espacio, por medio de un recorrido, con el cual se encuentran problemas a lo largo de la gran hipermanzana.

Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto es necesario hablar de la parte analítica, de la síntesis y la práctica.

Analítica: En el análisis urbano es posible determinar aproximaciones en tres escalas desde las cuales se puede reconocer vínculos e impactos del proyecto: la ciudad, el sector y el lugar.

Ciudad: La representación a escala de la ciudad da a conocer la relación del lugar donde se localiza el barrio San Bernardo, con estructuras urbanas mayores, para establecer referencias con elementos de reconocimiento colectivo.

Teniendo en cuenta:

- Determinantes de los planos de regulación o POT (Plan de ordenamiento territorial).
- Tendencias de ocupación.
- Estructura vial principal y redes de comunicación, accesos urbanos, perímetros.
- Equipamientos colectivos.
- Referentes naturales (cerros, parques, zonas verdes, etc.)
- Referentes urbanos (centro, centro principales).

Sector: Cuando se habla de sitio se hace referencia a una ubicación geográfica, topológica y situacional, implicando en la compresión urbana del proyecto una aproximación a la escala del sector, posible a través de planimetrías, diagramas y vistas aéreas.

Teniendo en cuenta:

- Limites comunales y barriales.
- Estructura vial principal y secundaria.
- Equipamientos sectoriales.
- Condiciones de la morfología urbana (trazados, manzaneo, ocupación).
- Densidad.
- Paisaje, medio ambiente, elementos naturales.
- Historia y memoria.
- Relación del lugar de implantación con el sector.

Lugar: La documentación del lugar (Barrio San Bernardo), suministra la información suficiente para concebir una propuesta de implantación sustentable que compromete el entorno del barrio.

Cuando se habla de lugar se piensa en lo habitable, cambiando la escala aérea y planimétrica del sector en estudio, donde se valora fundamentalmente la relación de la propuesta urbanística con las edificaciones existentes.

Las aproximaciones analíticas al estudio de la ciudad, el sector y el lugar donde se implanta el proyecto, requieren diversos tipos de graficas con las cuales se plantea la hipótesis a validar o negar a lo largo del proceso.

Síntesis: Después del análisis se estableció que existen varios problemas como son, el deterioro físico del espacio público y la desintegración social (como prostitución, drogadicción y vandalismo etc.) Lo que permite una viable actuación urbanística, social y ambiental, por que en estos aspectos se presenta la mayor crisis del barrio San Bernardo. Por lo tanto se concluye que la solución a este problema es revitalizar el sector por medio de la renovación urbana de las zonas que presentan mayor deterioro, y generar una serie de equipamientos para la reactivación cultural y social.

Practica: Ya finalizando, para la metodología practica se aplicaran los conocimientos adquiridos durante la carrera, y con el seguimiento del Arquitecto David Llamosa y los diferentes referentes teóricos y urbanísticos, puedo desarrollar una propuesta compacta que se enfoque en la rehabilitación, en flujos del espacio por medio de la renovación urbana los cuales son puntos claves de deterioro y a lo cual propicie el cambio deseado en el Barrio San Bernardo.

Figura 1.3

Figura 1.4

2. Capítulo II

2.1 DESARROLLO HISTORICO

El territorio empezó a consolidarse en el siglo XIX debido al crecimiento de la ciudad colonial concentrada en lo que hoy es La Candelaria, los primeros barrios fueron Las Cruces, Lourdes, San Bernardo y Santa Inés, los cuales, estaban habitados por pequeños comerciantes y artesanos. En las primeras décadas del siglo XX, también habitaban la zona profesionales de diversas áreas y personas con ingresos medios dedicadas a diversos oficios (sastres, zapateros, latoneros, carpinteros, ebanistas, tapiceros, peluqueros), además, con la construcción de la Plaza de Las Cruces en la década de los 20's, personas de origen campesino empezaron a visitar con frecuencia la zona y algunos se quedaron. Con la expansión acelerada de Bogotá a mediados del siglo XX, tanto al sur como al norte, los habitantes más acaudalados se empezaron a ubicar en la zona norte de la localidad y en Chapinero, de esta manera la población con menores ingresos fue la que comenzó a ser mayoría en la zona, además de población proveniente de todo el país desplazada por la falta de oportunidades económicas y La Violencia Partidista. Sumado a esto, un punto de inflexión en la historia de la zona fue El Bogotazo (9 de abril de 1948), debido a los incendios que destruyeron varios edificios de la zona y al estigma que tuvieron que soportar sus habitantes, ya que se volvió *vox populi* que la mayor parte de los participantes en los disturbios, provenían de esta parte de la ciudad. A partir de entonces empezó el decaimiento urbanístico y social, se recrudeció la exclusión y la violencia, tanto en el campo como en la ciudad, ello generó

desplazamientos masivos de la gente hacia las urbes, y en las urbes de los sectores céntricos (como el barrio las cruces), hacia la periferia. Algunas de las propiedades no fueron vendidas, sino simplemente abandonadas, además, las autoridades no tomaron acciones firmes para evitar que esto sucediera y una tras otra, las administraciones de la ciudad permitieron que toda clase de problemas sociales se acumularan contribuyendo a la mala imagen pública de la zona[8] y al deterioro actual.

Los barrios como Las Cruces, Perseverancia y Liévano (hoy San Bernardo) -de vieja data- recuerdan la dinámica de las historias de la capital, sus calles, monumentos y casas antes habitadas por los próceres y familias de la élite política de la época, otras por obreros de las nacientes fábricas como Bavaria y las ladrilleras de barrio las Cruces importante espacio de comercialización de productos campesinos, y empleados de las instituciones públicas, algunas de ellas convertidas hoy en inquilinatos habitadas por familias que por las dinámicas de exclusión de la ciudad y del país, han convergido en estos espacios donde se concentran las principales problemáticas sociales de la ciudad[9].

Dentro del proceso de desarrollo histórico de los barrios de la UPZ 95, encontramos que en el barrio San Bernardo, los primeros asentamientos se dieron porque las personas querían vivir cerca del comercio de San Victorino gracias a ello inicialmente hubo muchos hoteles.

Se cuenta que en el año 1926 comenzaron a trasladarse al sector las primeras familias del barrio Laches contando con 120 al terminar el año 1950; en su mayoría los habitantes del sector se dedicaban a actividades como la cría de cerdos, venta de leña, explotación de canteras y trabajo en la mina de carbón que funcionó hasta los años “60”, este carbón se utilizaba para el

[8] Historia de Bogotá. Fundación Misión Colombia, 1988. Villegas editores. Bogotá.

[9] Santafé Participa. Información básica de la localidad para la participación. Octubre 2007.

funcionamiento de los hornos de fábricas de ladrillo y tubos, así mismo se aumentó la explotación de la tierra negra, el eucalipto, y el musgo, lo que causó problemas ambientales evidentes en la actualidad. Otro medio para la obtención de ingresos fue la fabricación de aguardiente, conocido comúnmente como "mataburros", su fabricación era de origen clandestino y a quienes lo fabricaban los llamaban cafuches, estos eran perseguidos por los rayas, la policía secreta de la época[10].

Algunos Líderes comunitarios reconocen que en general, el deterioro que viene sufriendo el sector desde esta época de cambios y transformaciones se evidencia en la pobreza y se cruza con variables de supervivencia donde el robo y la venta de sustancias psicoactivas hacen parte de los medios más comunes para conseguir ingresos.

Actualmente el territorio está siendo impactado por el macro proyecto "Plan Zonal Centro".

Con el Programa Territorial Cruces San Bernardo, se pretende impactar el proceso de deterioro social y físico del barrio, con el fin de revertir este proceso en el centro de la ciudad y rescatar los valores patrimoniales y ordenar las actividades y los usos en este proceso de Renovación Urbana (ERU).

Lo anteriormente mencionado ha ocasionado conflictos territoriales con los pobladores, quienes manifiestan en escenarios de participación local, la no conveniencia del Plan Centro, frente a lo cual esgrimen argumentos como:

1. Desplazamiento forzado por la vía económica hacia la región periférica de las familias empobrecidas que han residido durante generaciones en las Localidades del centro.

2. Exclusión y marginalidad (apartheid), causada por los inmensos costos tarifarios y de impuestos que acarreará el funcionamiento del nuevo modelo. Modelo que invisibilidad,

[10] Ídem

desconoce y niega la investigación científica y social; así como los saberes y conocimientos diversos y ancestrales de nuestras comunidades.

3. Una renovación urbana realizada con mano de obra barata e informal (maquila) obtenida de nuestra población marginada, desplazada y pauperizada. *(http://www.google.com.co/ 12 Razones Para Luchar Contra La Operación Estratégica Plan Centro De Bogotá Modelo De Ciudad Región Global. Fundación Iniciativa Popular - Comité Inter local del Centro - Huerta San Juan de Dios - Coordinación de Organizaciones Sociales Bogotá-Sabana. Bogotá Mayo 25 de 2008).*

2.2 San Bernardo en la Actualidad

Actualmente San Bernardo, un barrio del centro de Bogotá, tiene unos límites nada envidiables: por el norte, inquilinatos y jibaros de bazucó; por el sur, funerarias y algún striptease camuflado; por el oriente, prostitutas, almacenes de muebles y residencias de 2.500 pesos el ratico; y por el occidente, talleres de mecánica y más inquilinatos.

En el centro de estas 40 manzanas hay unas 13 mil personas que tratan de sobrevivir entre bandas de atracadores, cantinas y vendedores de droga.

El deterioro de San Bernardo comenzó hace unos diez años, dicen algunos habitantes que todavía viven en el barrio, en donde recuerdan con orgullo las épocas doradas del barrio, cuando en el sector vivían los Umaña, los Valenzuela y otras familias.

Esa gente se fue para Europa y arrendó las casas y así fueron pasando de mano en mano hasta que se convirtieron en inquilinatos. La mayoría de los inquilinatos están ubicados en callejones. Tienen fachadas en ruinas y avisos de se arrienda pieza en sus puertas o ventanas. Un cuarto vale entre 50 o 60 mil pesos mensuales, sin agua.

Otros vecinos le adjudican el inicio del deterioro a las residencias. Después de ellas llegaron las prostitutas, las cantinas y los ladrones. Ahora hay más de cien prostitutas, 39 residencias y unas 50 cantinas de mala muerte.

Los habitantes de San Bernardo dicen que algunas prostitutas llegan a trabajar desde las siete de la mañana. Casi todas son de otros lados, del barrio 20 de Julio, del Córdova, de Columnas. En donde viven ellas pasan por señoras, la gente las saluda buenos días señora, cómo está señora, y se van a trabajar.

Según los habitantes, los niños son los principales afectados. En este barrio hay 30 jardines infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cinco colegios; los menores en edad escolar suman unos ocho mil.

Al medio día, las calles de San Bernardo se llenan de uniformes colegiales. Se escucha el ruido del esmeril, los martillazos de los mecánicos y saltan las chispas en los talleres de soldadura.

EL recorrido nocturno por este sector se encuentra sin alumbrado público, incluida la carrera décima y la inquietante calle sexta. En esta última es donde más se nota la influencia que llega desde el sector de El Cartucho, donde habitan unas 12 mil personas, la mitad de ellas dedicadas al comercio y consumo de drogas, (*según la secretaría de Gobierno Distrital).*

Por las noches los habitantes de la calle prenden fogatas y se acurrucan en los andenes a fumar bazuco. En muchos inquilinatos de esta zona, aseguran los vecinos, habitan bandas de atracadores que azotan el centro de la ciudad. A pesar de esta situación, San Bernardo no figura en el plan piloto para la recuperación del centro que desarrolla la alcaldía de la ciudad de la calle sexta hacia el norte.

Donde sí aparece, es en el mega proyectó de renovación urbana. Según ese plan, en esta zona, y el vecino sector de San Victorino, sería construida una inmensa plaza pública, un centro comercial y la estación más importante del metro.

2.3 Objeto de la investigación

El objeto de la investigación apunta a una estructuración teórica que sustente un proyecto de renovación urbana y paisajística en el barrio San Bernardo de la localidad de Santa Fe, ubicada en el centro de la ciudad. Limita, al norte, con la localidad de chapinero; al sur, con las localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño; al oriente, con el municipio de Choachí y, al occidente, con las localidades de los Mártires y Teusaquillo. (Ver figura 1.1)

La UPZ 96 Las Cruces se localiza al sur de la localidad y al occidente de la UPZ Lourdes, tiene una extensión de 92 hectáreas, que es el 2,0% del total de la localidad y cerca del 15% del suelo urbano. Limita al norte con la avenida de los Comuneros (calle 4), la avenida Fernando Mazuera (Cra.10), la calle 4.ª, la carrera 5.ª, la carrera 1.ª y la calle 4B; por el oriente con la carrera 1.ª, la carrera 2, la calle 3.ª y la transversal 3.ª, por el sur, con la calle 1.ª sur, o avenida La Hortúa y, por el occidente con la avenida Caracas (SDP, 2009: 22).

San Bernardo Comprende los barrios Santa Bárbara, Belén y Egipto. El primero hace parte de las localidad de Santa Fe en la franja que va desde la carrera décima hasta el barrio Fábrica de Loza, entre las calles 3 y 4, y de la localidad la Candelaria en la franja que va desde la carrera décima hasta la carrera tercera (límite con el barrio Belén) entre la calle 4 y la Avenida Sexta. El segundo, hace parte de la localidad La Candelaria, se encuentra al oriente del Barrio Santa

Bárbara, desde la carrera tercera hasta la carrera tercera este (futura extensión de la Avenida Circunvalar), entre las calles 5 y la Avenida Sexta. El tercero se localiza entre la carrera tercera y la Avenida Circunvalar y entre la Avenida Sexta y la Calle 12.

2.3.1

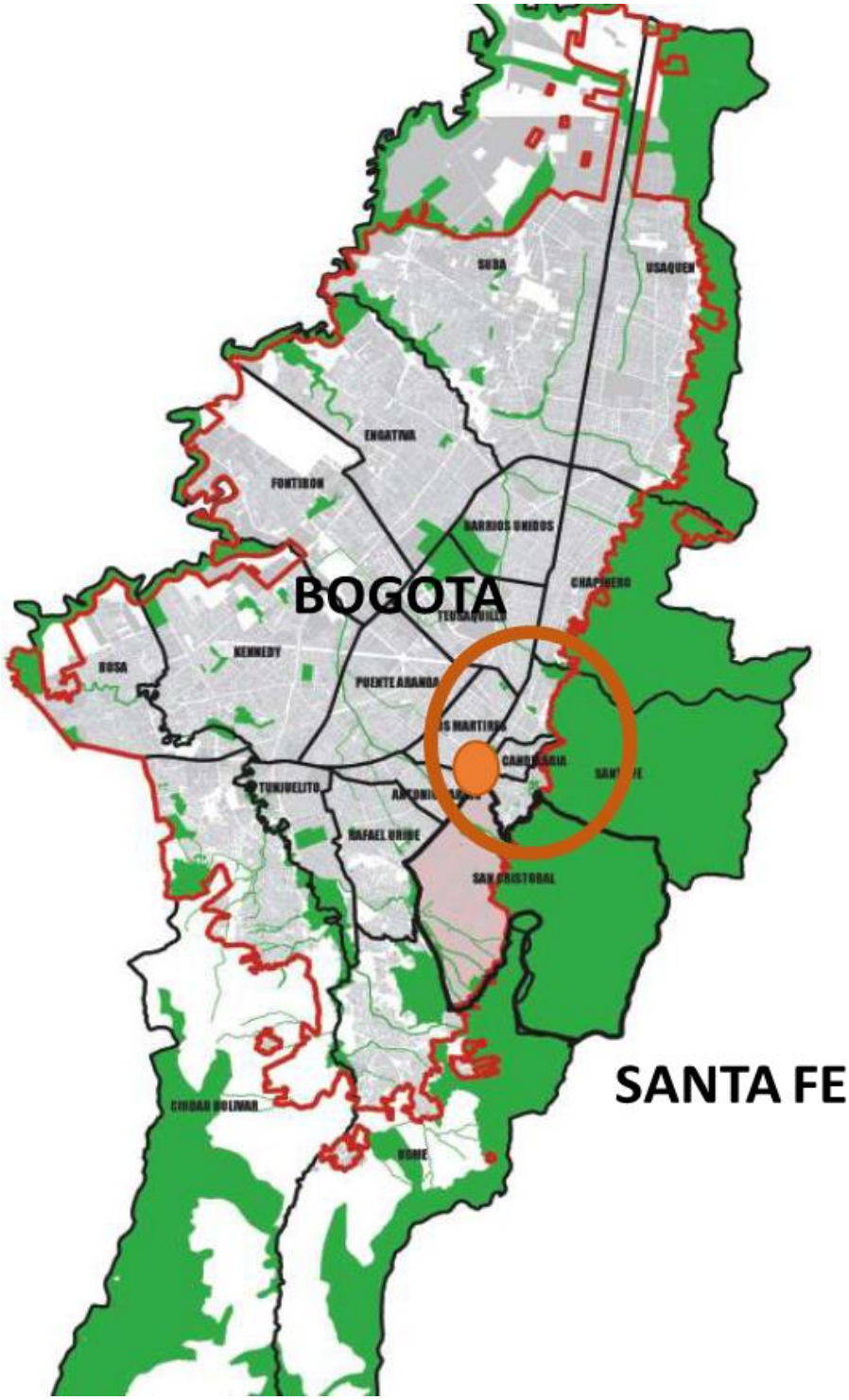

Localización

Fuente: DAPD, Revisión del POT, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C

2.3.2 UPZ 95 Las Cruces – Barrio San Bernardo

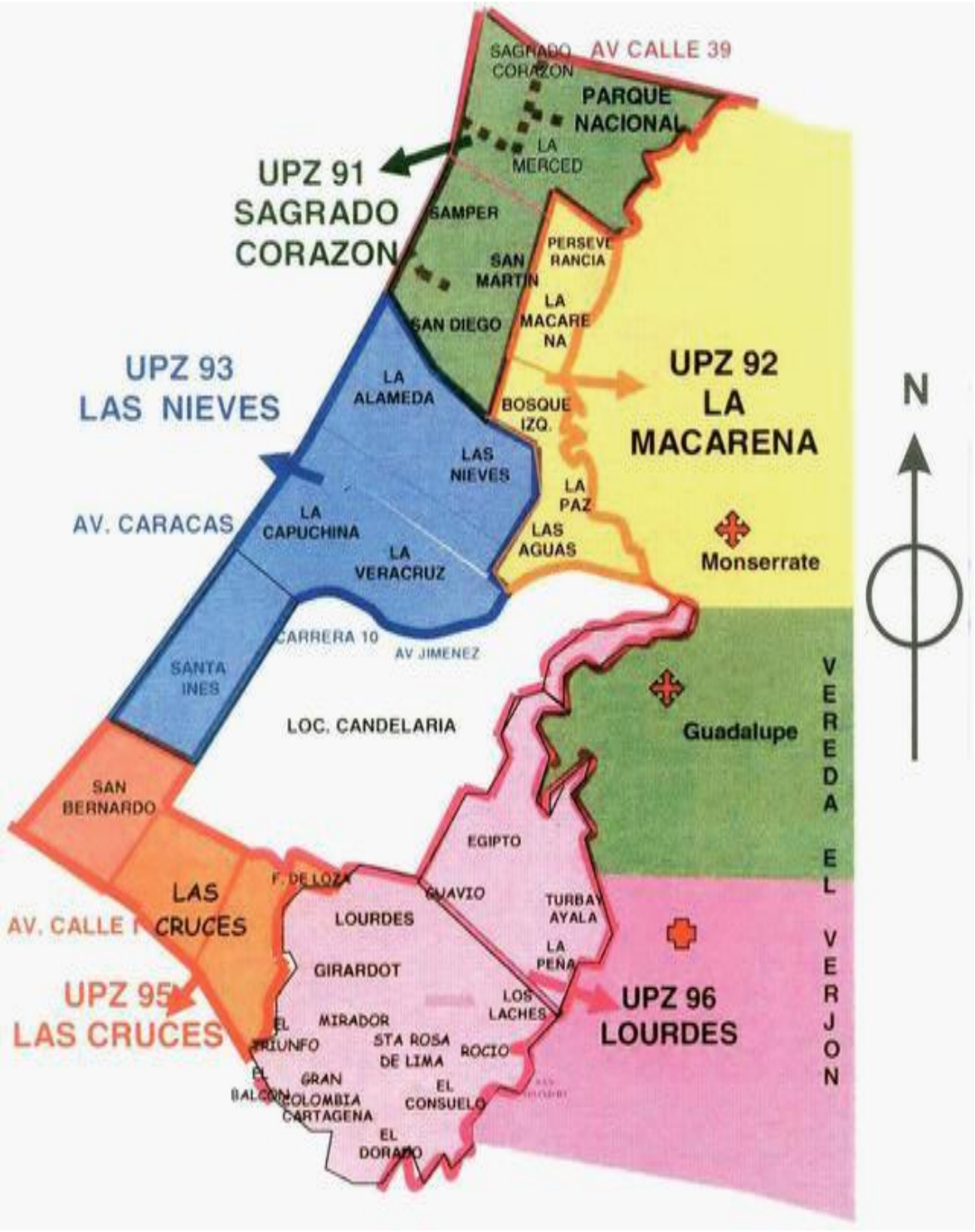

Fuente: DAPD, sub dirección de gestión urbanística.

2.3.3 Estructura Ecológica Principal (EEP).

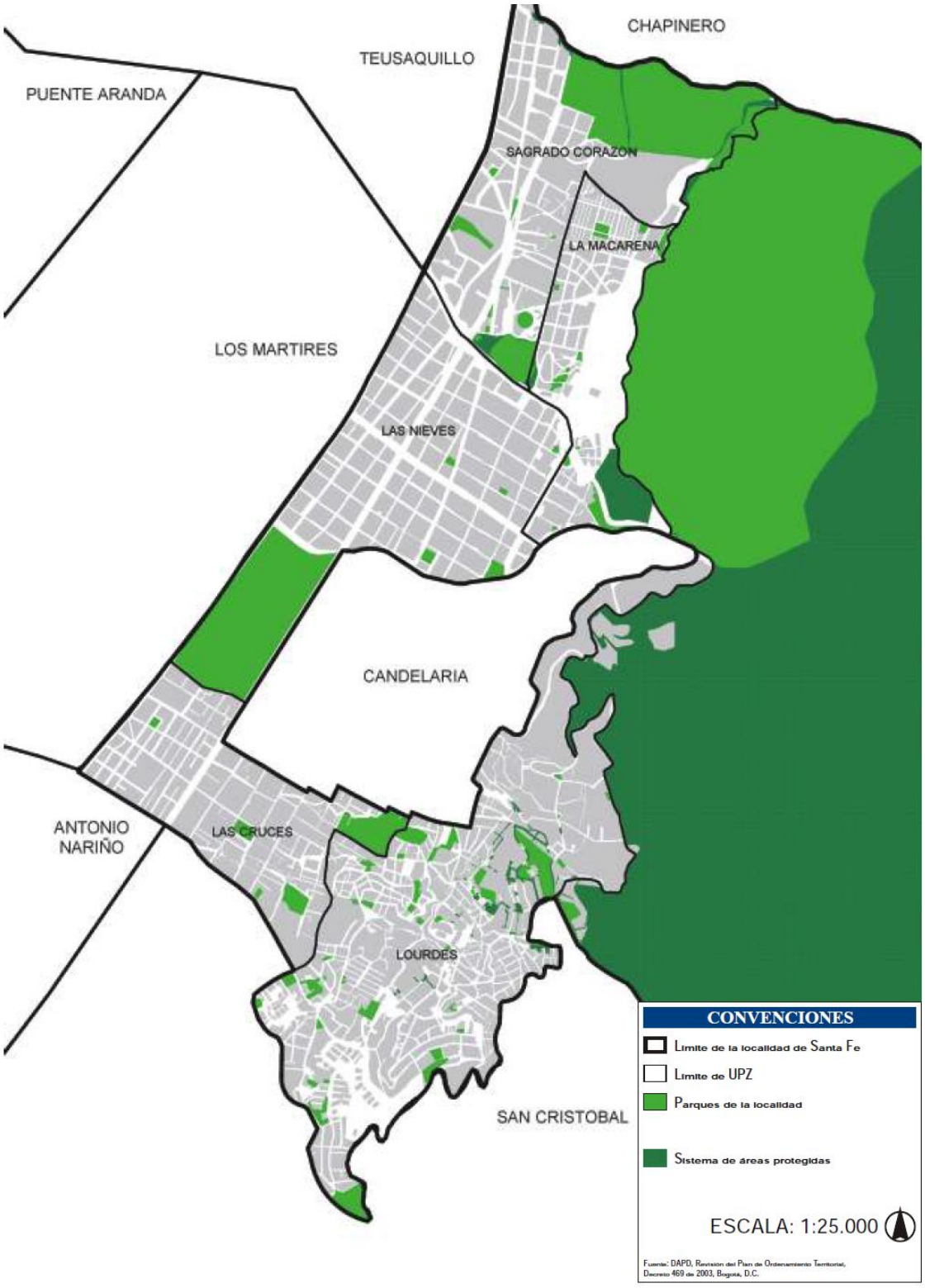

Fuente: DAPD, Revisión del POT, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C

El equipamiento deportivo y recreativo abarca las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo[11]. Agrupa, entre otros, a estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplan el deporte como actividad central. En Santa Fe están localizados la Plaza de Toros de Santa María y tres clubes: el Bolívar Bolo Club, El Club del Acueducto y el Club de Economistas. *Según la base de datos del IDRD, Santa Fe cuenta con 85 zonas verdes y parques que suman1.028.380,76 m2, que equivalen a 9,61 m2 de zona verde por habitante. Este indicador es muy superior al promedio de la ciudad (4,82 m2/hab.) y es el cuarto mayor entre las localidades, precedido por el de Teusaquillo, Usaquén y Barrios Unidos.*

Santa Fe tiene importantes parques urbanos de recreación pasiva, con un tema ambiental y paisajista muy importante, entre los que están el Parque Canal del Arzobispo y el Parque Nacional Olaya Herrera (porción ubicada dentro de la reserva forestal protectora Bosque Oriental). También tiene parques urbanos de recreación activa de uso público como el Parque Nacional Olaya Herrera, el Parque de La Independencia y el Parque Tercer Milenio.

Zonas Verdes y Parques por UPZ

Tipo	Cant.	Área total (m^2)	%[1/]	Población 2002	m^2 de parque y zonas verdes por habitante
Sagrado Corazón	12	420.760,97	40,91	5.825	72,23
La Macarena	12	30.942,27	3,01	12.071	2,56
Las Nieves	6	349.609,43	34,00	13.562	25,78
Las Cruces	5	71.782,21	6,98	20.488	3,50
Lourdes	50	155.285,88	15,10	51.252	3,03
Fuera de UPZ	-	-	-	3.845	-
Total	**85**	**1.028.380,76**	**100,00**	**107.044**	**9,61**

Fuente: DAPD, subdirección de Desarrollo Social e IDRD, Bogotá, D.C.

[11] Recorriendo Santa fe, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004 edición Mario Villamor, Bogotá.

2.3.4 Estructura ecológica principal del Barrio San Bernardo

Fuente: DAPD, sud dirección de gestión urbanística

Según la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA, 2010) *"La estructura ecológica es un eje estructural de ordenamiento Ambiental, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio".*

En este sentido, la Estructura Ecológica Principal (EEP) esta "*Definida como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformado un elemento estructurante a partir de cual se organizan los sistemas urbanos y rural"*(SDA,2010). La EEP del territorio Bogotano tiene tres componentes.

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos[12].
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

En este sentido, la estructura ecológica principal contempla los parques urbanos y los corredores ecológicos de ronda[13] y viales[14] de la UPZ las Cruces y el sector San Bernardo. Es decir, hacen parte de la EEP los parques zonales de los Laches - La Mina, el Parque zonal Ramón Jimeno y se proyecta la construcción del Parque Mirador de Lourdes[15], las zonas de ronda de canales y quebradas que recorren la UPZ Lourdes tales como: Quebrada Mochón del

[12] Según el artículo 19 del Decreto 492 de 2007, los parques urbanos son espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental y garantizan espacios libres para recreación, contemplación y ocio.

[13]Ronda Hidráulica: Franja paralela a la línea media del cauce o alrededor de los nacimientos o cuerpos de agua, de hasta 30 metros de ancho a cada lado de los cauces.

[14] Son espacios lineales que siguen los bordes urbanos y el borde de los cerros y la malla vial arterial del Centro.

[15] Decreto 492 de 2007. Plan Estratégico Centro, artículo 19.

diablo, Quebrada San Bruno, Quebrada Santa Isabel, Quebrada Manzanares, Canal Los Laches, Quebrada Chorrerón, Quebrada Las Lajas y Quebrada La Mina - Vitelma, canal San Agustín, todos afluentes del Rio Fucha. Así mismo, hacen parte de la EEP los corredores ecológicos viales de las Avenidas La Hortúa, Los Cerros y Los Comuneros[16].

A su vez, hacen parte de la EEP de la UPZ Las Cruces el corredor ecológico sobre el Rio San Agustín, que sigue el recorrido de la Avenida Comuneros, y los corredores viales de la calle 7, La Avenida Comuneros, La Avenida de La Hortúa, y conectores de los centros de barrio con los Cerros Orientales – Egipto, Lourdes y Las Cruces. De otro lado, el sector de SBE no contempla áreas que hagan parte de la EEP de la ciudad.

En cifras, el 86% de la localidad de Santa Fe (3891hectáreas de 4517) hace parte de la EEP. La mayor parte está concentrada en la UPR[17] Cerros Orientales, mientras que solo el 7% del suelo urbano de la UPZ Lourdes y Las Cruces hacen parte de la EEP urbana de la localidad mientras las UPZ Sagrado Corazón y Las Nieves, albergan el 62% y el 30% de la EEP del suelo urbano de la localidad.

EEP Por Hectáreas

UPZ	Estructura Ecológica Principal				
	Urbana		Rural		Total
Sagrado Corazón	44	*62%*		-	44
La Macarena	2	*3%*		-	2
Las Nieves	21	*30%*		-	21
Las Cruces	0	*0%*		-	0
Lourdes	4	*6%*		-	4
UPR cerros Orientales	0	-	3820	98%	0
Total	72	*100%*	3820	100%	3891
	2%	-	98%	-	100%

[16] Según lo establecido en el parágrafo 75 del POT de Bogotá “todas las áreas de la estructura Ecológica principal en cualquiera de sus componentes constituyen suelo de protección con excepción de los Corredores Ecológicos viales que rigen por las normas del sistema de movilidad”.

[17] Unidad de Planeación Rural.

Fuente: Narrativa territorio social Santa fe

2.3.5 Sistema vial

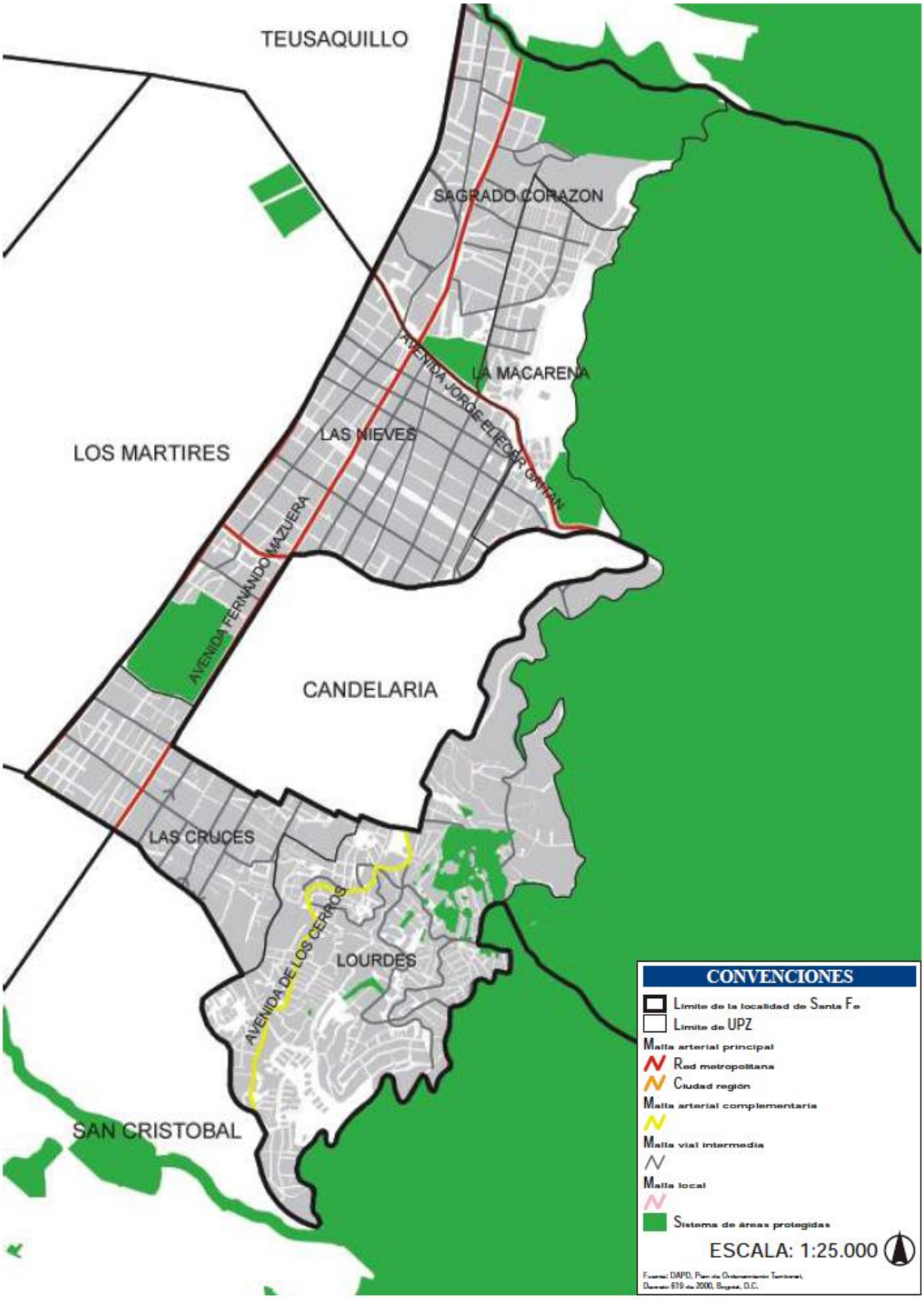

Fuente: DAPD, Revisión del POT, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C

Sistema de movilidad

Según el Artículo 16 del POT la finalidad de la Estructura Funcional y de Servicios EFS es, que El Centro y las Centralidades[18] que conforman la estructura socioeconómica y espacial de la ciudad y las áreas residenciales, cumplan adecuadamente con sus respectivas funciones y se garantice de esta forma la funcionalidad del Distrito Capital en el marco de la red de ciudades. La EFS está conformada por los sistemas generales de movilidad, espacio público construido, equipamientos y servicios públicos. A continuación se caracteriza cada componente en el TU de la localidad de Santa Fé.

El POT de Bogotá plantea que, el sistema de movilidad actúa de manera interdependiente con la estructura socioeconómica y espacial conformada por la red de centralidades y garantiza la conectividad entre las mismas y de estas con la región el país y el mundo. A nivel urbano garantizan la movilidad y conexión entre las centralidades y los tejidos residenciales que gravitan a su alrededor.

[18] El POT Bogotá define las centralidades, como áreas urbanas que cuentan con una alta concentración de actividades económicas. Son núcleos urbanos de encuentro e intercambio alrededor del Centro Metropolitano y en la periferia de la ciudad, en los que se establece relaciones económicas que pueden ser de escala internacional, nacional, regional o urbana y donde se hace un esfuerzo por conectar todas las actividades que hoy están dispersas, concentrar las empresas y negocios en estos sectores y reducir el tiempo de los desplazamientos, además, facilitar su articulación con la región y con los puntos de transporte, venta y transformación de productos (CCB, 2007).

El sistema vial está constituido por cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente, así como por las intersecciones generadas entre ellas. Las mallas que componen el sistema vial son:

La malla arterial principal[19]: Santa Fe cuenta con las Avenidas Jorge Eliécer Gaitán, De los Cerros, Caracas, Alberto Lleras Camargo y Fernando Mazuera, de tipo V-2, con un ancho mínimo de 40 metros y con la Avenida Jiménez de Quesada, de tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros, que hacen parte del subsistema metropolitano que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano de la localidad. Las Avenidas Comuneros, Teusaquillo, de tipo V-3, y la Avenida Ciudad de Lima, de tipo V-2, hacen parte del subsistema centro tradicional y ciudad central que tiene como objetivo mejorar la movilidad y fluidez en la ciudad central y establecer categorías, especializar y controlar el transporte público y privado.

La malla arterial complementaria[20]: Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo. Como la Avenida de La Hortúa hace parte de la malla arterial complementaria.

[19] Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales. La componen tres subsistemas que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad Central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad. Región.

[20] La malla arterial complementaria articula operacionalmente a la malla vial conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla a su interior. Principal y a la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores.

La malla vial intermedia[21]**:** Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

La malla vial local[22]**:** La red vial en la zona rural tiene una vía de acceso a la vereda El Verjón desde la zona urbana, en la vía que desde Bogotá conduce al municipio de Choachí. De esta vía se desprende un ramal carreteable que conduce al Santuario de Guadalupe y otros caminos, el más importante de ellos en el km 11 hacia la vereda el Verjón Bajo comunica con el municipio de La Calera. En la vereda Monserrate hay dos vías principales: la que parte de la Avenida Circunvalar y conduce a los tanques de El Silencio y hacia la zona de mayor asentamiento de familias y el camino que lleva al Santuario de Monserrate[23].

Sistema vial, Santa fe

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Jorge Eliécer Gaitán	V-2	Red Metropolitana
Avenida de los Cerros	V-2	Red Metropolitana
Avenida Caracas	V-2	Red Metropolitana
Avenida Alberto Lleras Camargo	V-2	Red Metropolitana
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Red Metropolitana
Avenida Jiménez de Quesada	V-3	Red Metropolitana
Avenida Los Comuneros	V-3	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida Teusaquillo	V-3	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida Ciudad de Lima	V-2	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida de La Hortúa	V-3	Malla arterial complementaria

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

[21] Dentro de las vías locales existen unas vías que tiene una mayor jerarquía debido a que tiene un mayor ancho y/o tiene una mayor conectividad dentro de los sectores de la ciudad. Estas vías que tienen mayor jerarquía han sido denominadas como la malla vial intermedia y es producto del trazado de las urbanizaciones que propone el sector privado así como de conexiones viales que han identificado los funcionarios de Planeación Distrital.

[22] Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. Son las vías que conforman una red local, la cual permite la accesibilidad, movilidad y conectividad al interior de los barrios.

[23] Ulata, Santa Fe. 1997

Sistema de transporte: Una alternativa de transporte que tienen ahora los habitantes del Barrio San Bernardo ha sido el Sistema TransMilenio, cuyas estaciones, Avenida Jiménez, Tercer Milenio y Hospital atienden las necesidades de la población local y de una gran cantidad de personas que aunque no viven en el Barrio tienen allí su lugar de estudio o trabajo.

Troncales[24]: Transmilenio – Avenida Caracas y Carrera Décima[25].

El borde occidental, en el límite con la localidad No. 14 Mártires (UPZ 37 Santa Isabel y 102 La Sabana), sobre la Avenida Caracas, (Carrera 14) está atravesado por la troncal de Transmilenio (aproximadamente 0,6km) que recorre la ciudad de Norte a Sur. En el mismo sentido, pero más al oriente, sobre la Carrera Décima (Avenida Fernando Mazuera Villegas) se está construyendo actualmente la Fase III de Transmilenio que integrará el suroriente de la ciudad o cerros de San Cristobal con el occidente, noroccidente y norte, a través de, las ya existentes troncales de la Caracas y Calle 80 y la Fase IV Avenida El dorado, en construcción.

Se proyecta además, la construcción de las áreas complementarias para rutas alimentadoras, estaciones y servicios, lo cual significaría un impacto ampliado en el sector. Sin embargo, hasta hoy, no cuenta con rutas de buses alimentadores que transporten a la población de los barrios a una de sus troncales principales.

En principio, el barrio San Bernardo, localizado entre la Avenida Caracas (Cra. 14) y La carrera Décima y entre la Avenida La Hortúa (calle 1) y la Calle Sexta (parque tercer milenio) sería el más afectado positivamente por la construcción de estas troncales. Sin embargo, actualmente, las obras se encuentran en construcción con el característico deterioro de las

[24] Son vías exclusivas para los buses articulados del sistema Transmilenio.

[25] Reseña tomada textualmente del documento “NARRATIVA TERRITORIO SOCIAL 1 Localidades Santafé” página, 9.

condiciones urbanísticas y las incomodidades propias de ello. De otro lado, según Montenegro (2009) los habitantes del sector, al contrario de lo expuesto por la política distrital, han visto afectada negativamente su condición socio-económica por el desarrollo de las obras.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 La Arquitectura de la ciudad – Aldo Rossi

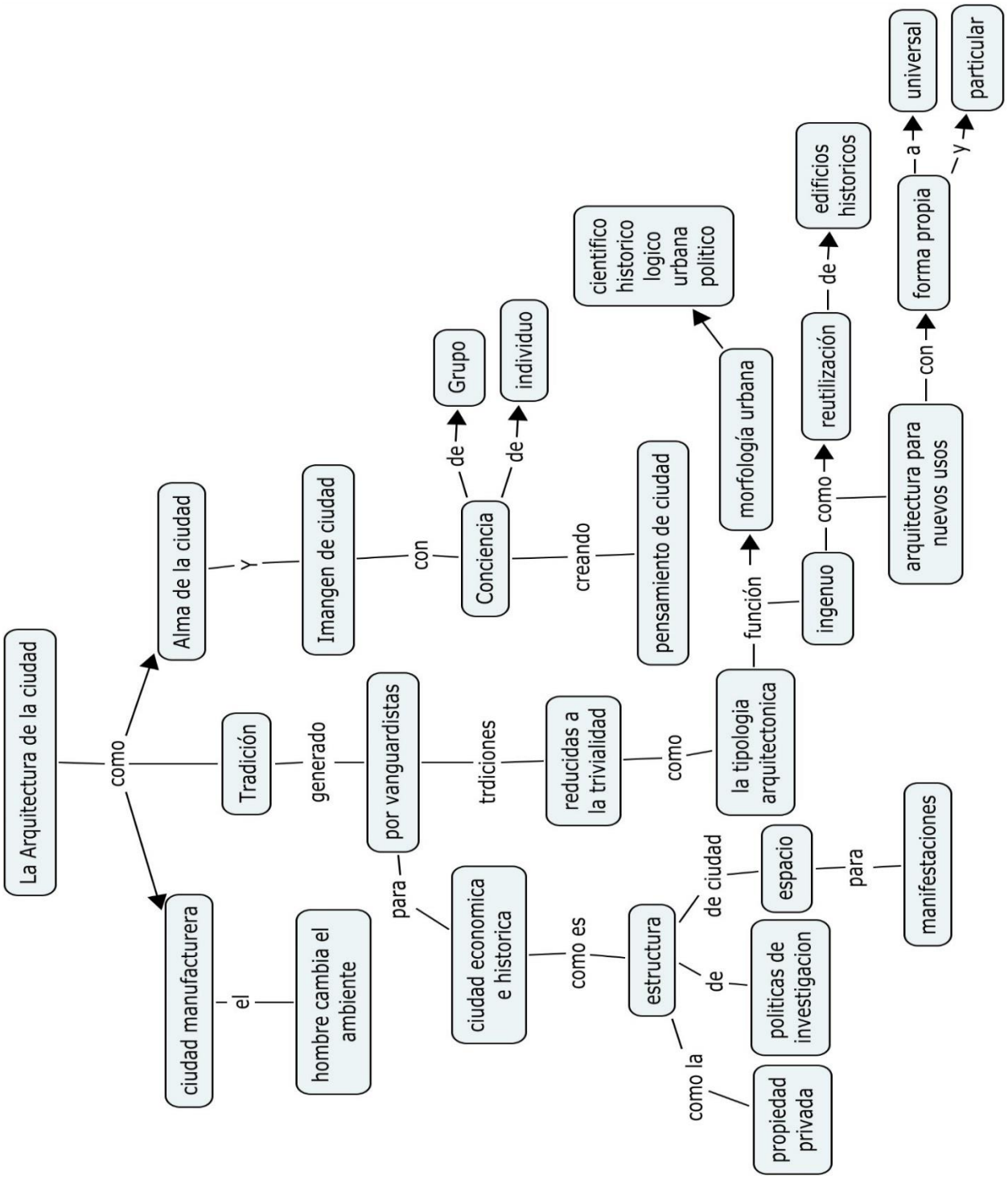

Figura Mapa mental basado en el libro *"Arquitectura de la Ciudad"* de Aldo Rossi. Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera

2.4.2 Ciudades para un pequeño planeta- Richard Rogers

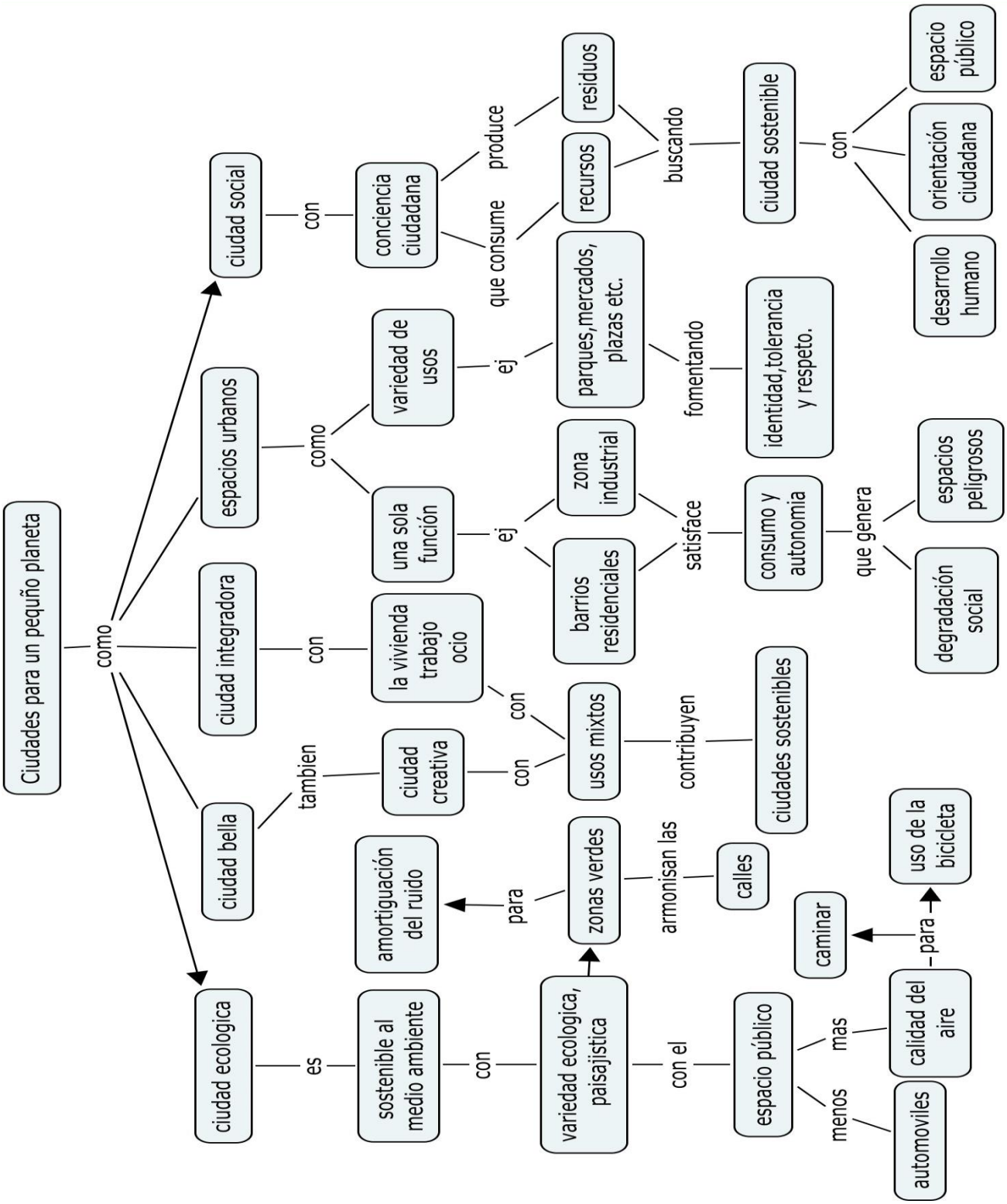

Figura Mapa mental basado en el libro *"Ciudades para un pequeño planeta"* de Richard Rogers. Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera

2.4.3 Ciudad fractal- Daniel Zarza

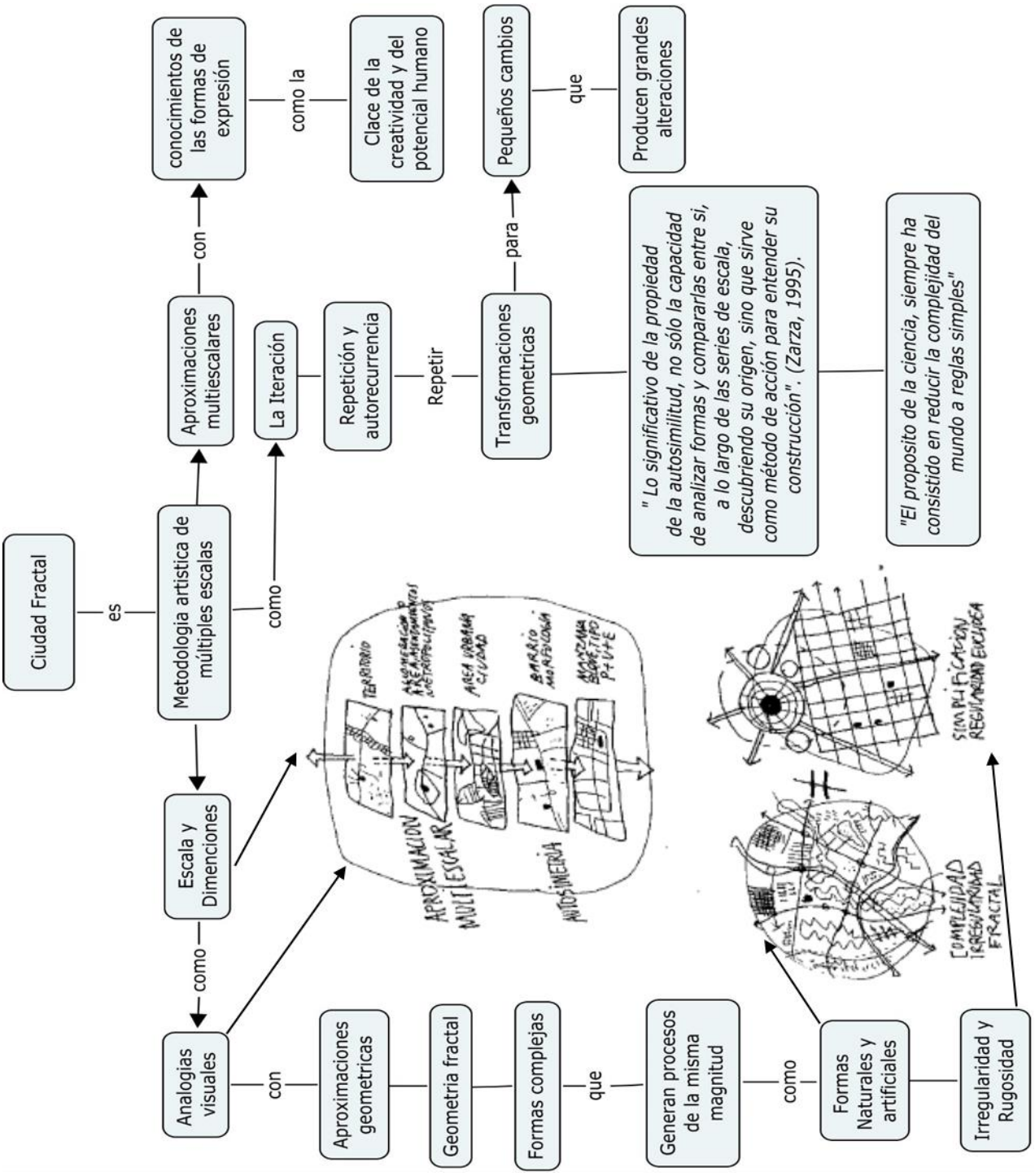

Figura Mapa mental basado en el libro *"Ciudad Fractal"* de Daniel Zarza. Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera

Figura Proceso de Iteración para formular un diseño fractal, mediante procesos Iterativos, elaborado por Daniel Zarza.

2.4.4 La Imagen de la ciudad – Kevin Lynch

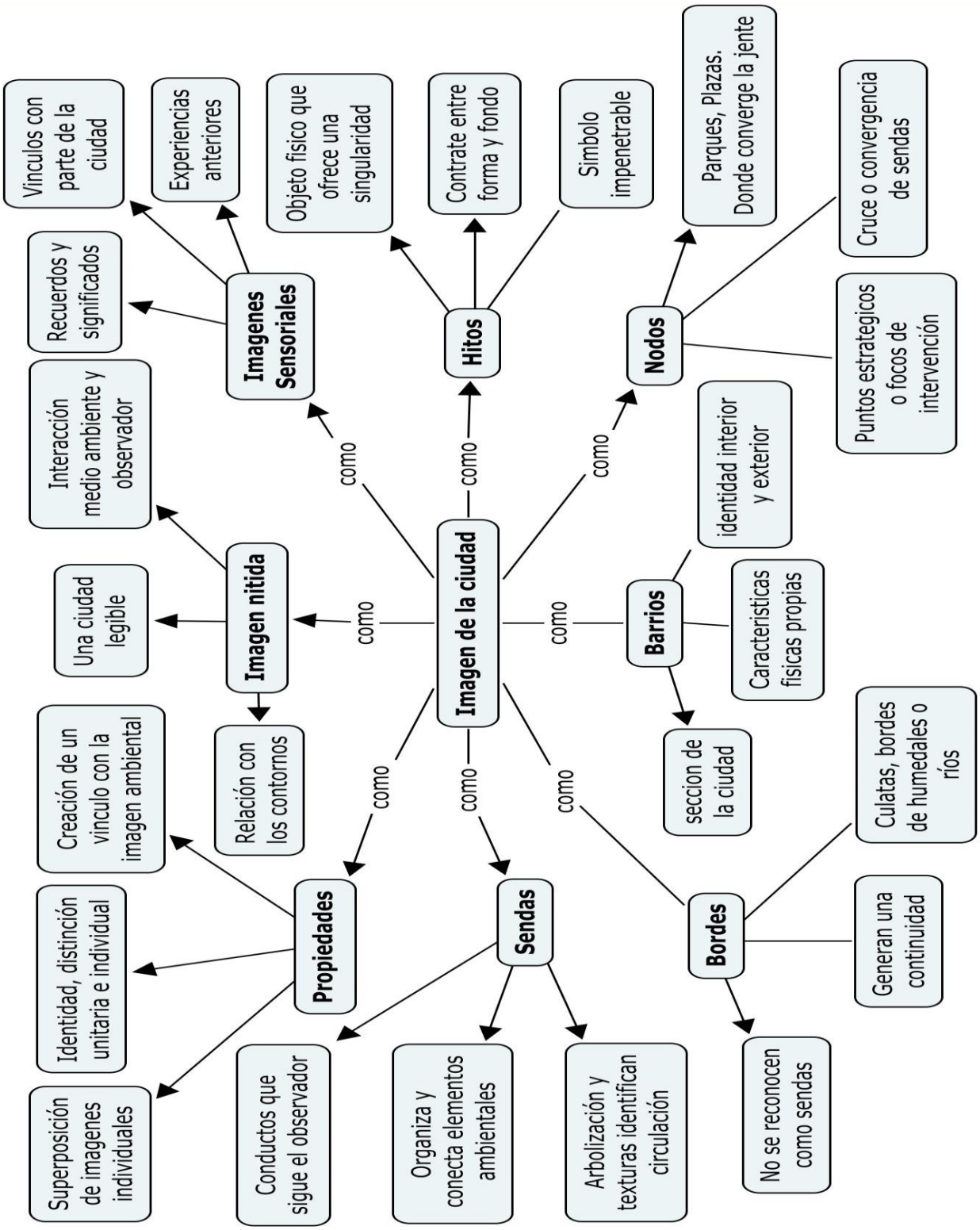

Figura Mapa mental basado en el libro *"La Imagen de la ciudad"* de Kevin Lynch. Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera.

2.4.5 Ciudad Hojaldre – Carlos Vásquez

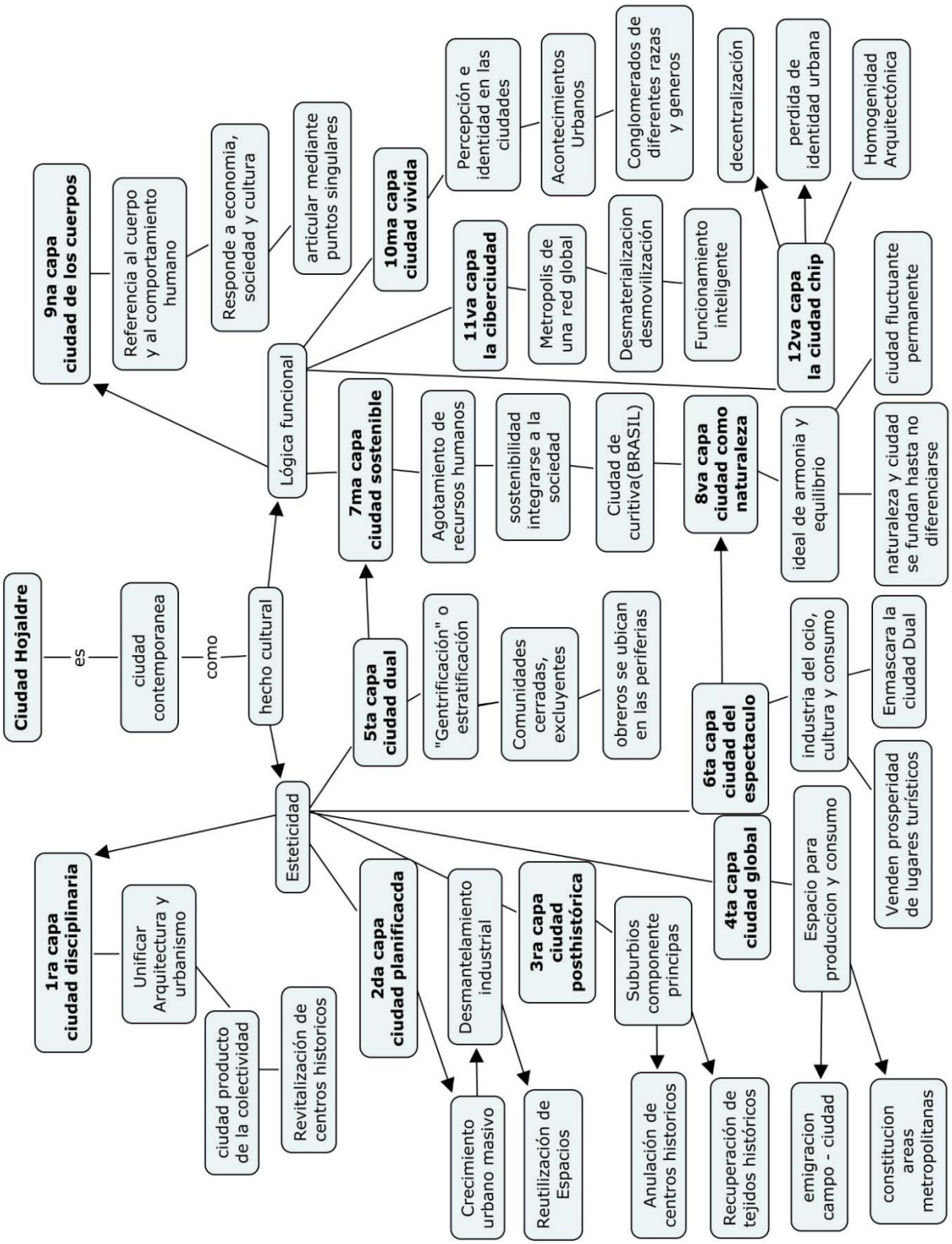

Figura Mapa mental basado en el libro *"Ciudad Hojaldre"* de Carlos Vásquez. Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera.

2.5 MARCO REFERENCIAL

2.5.1 Nueva Santa fe – Arq. Rogelio Salmona

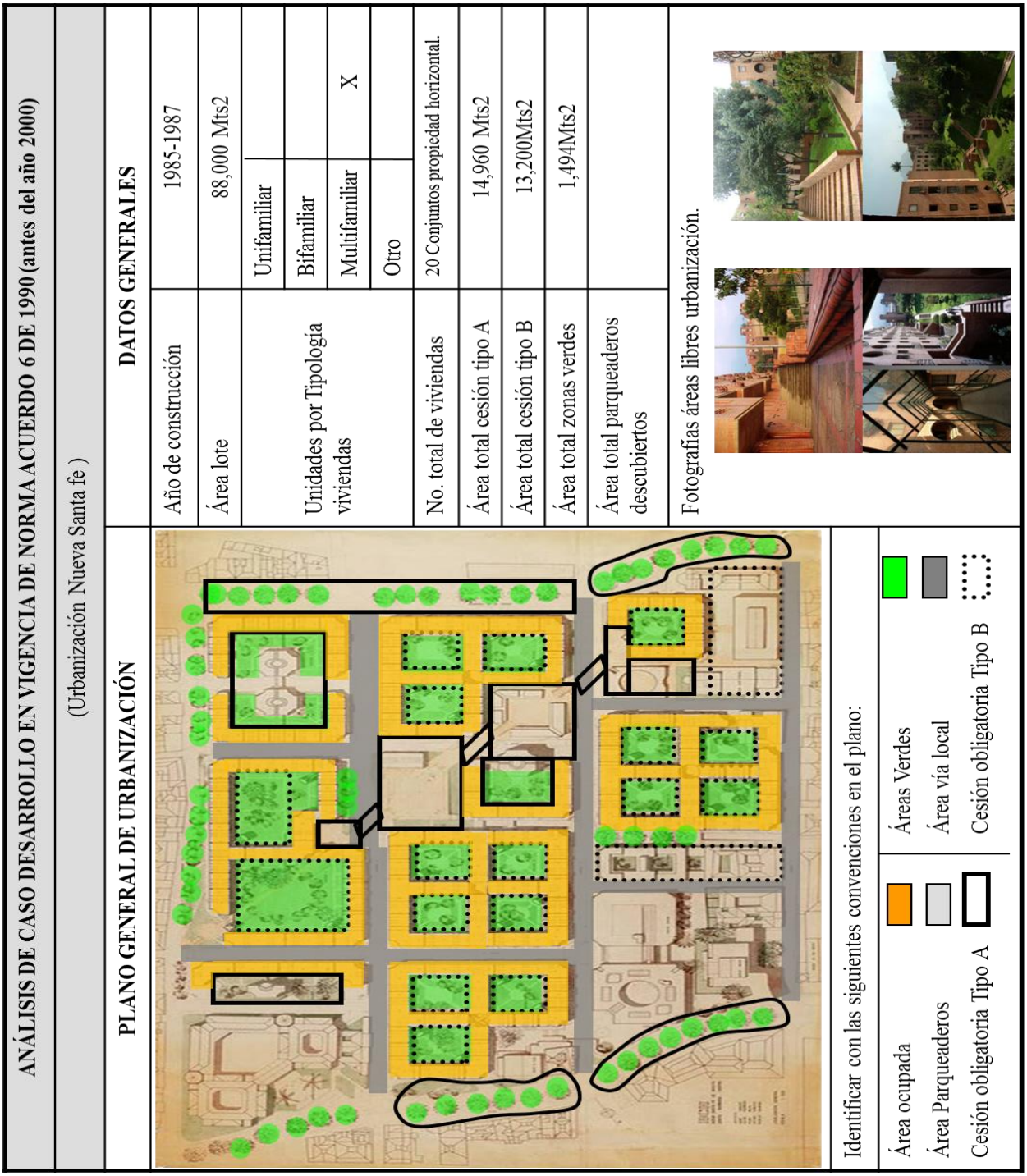

Figura Análisis Norma Acuerdo 6 de 1990 “Nueva Santa fe” Elaborado por Oscar Andres Castellanos Herrera.

2.5.2 Ciudadela el Porvenir

ANÁLISIS DE CASO DESARROLLO EN VIGENCIA DE NORMA POT (Después del año 2000)

(CIUDADELA EL PORVENIR)

PLANO GENERAL DE URBANIZACIÓN

Identificar con las siguientes convenciones en el plano:

Área ocupada	Áreas Verdes
Área Parqueaderos	Área vía local
Cesión obligatoria 15% espacio público	Área educativa.

DATOS GENERALES

Año de construcción	2002	
Área lote	124.07 HEC.	
Unidades por Tipología viviendas	Unifamiliar	X
	Bifamiliar	
	Multifamiliar	X
	Otro	
No. total de viviendas	21.195	
Área total cesión obligatoria espacio público	31 HEC	
Área total zonas verdes	5.27 HEC	
Área total parqueaderos descubiertos		

Fotografías áreas libres urbanización

Figura Análisis Norma POT “Ciudadela el Porvenir” Elaborado por Oscar Andres Castellanos.

2.6 MARCO LEGAL

2.6.1 DECRETO 190 DE 2004 – COMPILACIÓN POT BOGOTÁ - NORMAS GENERALES APLICABLES A LA EXIGENCIA DE ESPACIO PÚBLICO.

Artículo 361. Definición (artículo 350 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 238 del Decreto 469 de 2003).

El tratamiento de desarrollo es aquel que orienta y regula la urbanización de los terrenos o conjunto de terrenos urbanizables no urbanizados, localizados en suelo urbano o de expansión, a través de la dotación de las infraestructuras, equipamientos y de la generación del espacio público que los hagan aptos para su construcción, en el marco de los sistemas de distribución equitativa de cargas y beneficios, definidos en el Titulo III de la presente revisión.

Dicho proceso se podrá adelantar de las siguientes maneras:

1. Mediante plan parcial, como procedimiento previo al trámite de la licencia de urbanización, en los términos definidos en la presente Revisión.

2. Por medio de licencia de urbanismo expedida por una curaduría urbana, para aquellos terrenos localizados en suelo urbano que de acuerdo con lo establecido en la presente revisión, no requieran de plan parcial. Estos predios surtirán el proceso de urbanización aplicando las normas establecidas en la presente revisión y las demás normas específicas reglamentarias del tratamiento de desarrollo.

2.6.2 Artículo 362. Normas generales del Tratamiento de Desarrollo (artículo 352 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 239 del Decreto 469 de 2003).

Los predios sujetos a este tratamiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Generación de espacio público

En los terrenos en los que se adelanten procesos de urbanización, se deberán prever con destino a la conformación del espacio público, como mínimo las siguientes áreas:

a.Las áreas para la malla vial local y para las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios que conectan la urbanización y las construcciones a las redes a cargo de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

El suelo requerido para la construcción de vías de la malla vial arterial y para las redes matrices de servicios públicos, de conformidad con los sistemas de reparto de cargas generales que se definirá en el respectivo plan parcial u otro instrumento que desarrolle el plan en concordancia con lo establecido en el Titulo III de la presente revisión . La construcción de las infraestructuras e instalaciones anteriores se adelantarán con base en las normas técnicas establecidas para cada una de estas.

b. Las áreas de cesión obligatoria y gratuita, discriminadas así:

1) Las áreas de la malla vial local de los predios objeto del proceso de desarrollo urbanístico.

2) Las áreas de cesión pública para parques y equipamientos, correspondientes como mínimo al 25% del área neta urbanizable, distribuidas en 17% del área neta urbanizable, para parques (incluye espacios peatonales correspondientes a plazas, plazoletas, paseos y alamedas, según

definiciones del sistema del espacio público) y el 8% del área neta urbanizable para equipamiento comunal público, debidamente amojonadas y deslindadas. Estas áreas podrán aumentarse para cumplir con los estándares de habitabilidad que se determinen para tal efecto.

3) Las áreas de cesión correspondientes a las franjas de control ambiental de la malla vial arterial, las cuales no se contabilizarán dentro del Área Neta Urbanizable para efectos del cálculo de las áreas de cesión pública para parques y equipamiento.

2. Características de las áreas de cesión pública para parques y equipamientos

a. Distribución espacial: El total de cesión exigida para parques en cada proyecto se distribuye en un 50 % en un solo globo y el resto en globos con área mínima de 1.000 m2. Se exceptúan los proyectos cuya cesión total sea inferior a 2.000 m2, caso en el que el área de la cesión será la mínima admisible y se concentrará en un solo globo.

b. Acceso: En todos los casos debe garantizarse el acceso a las cesiones públicas para parques y equipamientos desde una vía pública vehicular con continuidad vial.

c. Localización: No se permite la localización de las cesiones públicas para parques y equipamientos en predios inundables, zonas de alto riesgo, o predios con pendientes superiores al 25%.

Los criterios para la localización de las cesiones serán los siguientes:

1) Complementar o conectar los elementos que hagan parte de la estructura ecológica principal, u otros elementos del sistema de espacio público.

2) Proveer áreas de espacio público cercanas a las zonas residenciales.

3) Proveer áreas de cesión cercanas a zonas residenciales vecinas que presenten déficit de espacio público y o de equipamientos.

d. Configuración Geométrica: Los globos de cesión pública para parques y equipamientos deben configurarse cumpliendo con las siguientes condiciones:

1) Todos los puntos del perímetro de los globos de cesión deben proyectarse en forma continua hacia el espacio público, sin interrupción por áreas privadas.

2) La relación entre el frente contra el espacio público y la profundidad de los globos de cesión se regulan por las siguientes proporciones:

- Las cesiones con frente entre 20 y 50 metros deberán tener una profundidad máxima equivalente a tres (3) veces el frente y mínima de 20 metros.

- Las cesiones con frente mayor de 50 metros y menores a 100 metros, deberán tener una profundidad máxima de cuatro (4) veces el frente y mínima de la mitad del frente

- Las cesiones con frentes superiores a 100 metros, se regulan por las condiciones que establezca el Plan Parcial. Cuando el proyecto no esté sujeto a plan parcial, aplicará las condiciones establecidas en el inciso anterior.

- Se exceptúan de las normas relativas a configuración geométrica, las cesiones para parques en suelos de ladera localizadas en el área de expansión sur, cerros orientales y cerros de Suba.

- Se exceptúan de las normas relativas a configuración geométrica las cesiones públicas para parques dispuestos como alamedas, según disposiciones del Sistema de Movilidad y del Sistema de Espacio Público Construido y las zonas de cesión contiguas a los elementos que hagan parte

de la estructura ecológica principal. Las mismas no podrán superar el 50% del área total de cesión para parques.

- Las cesiones para equipamientos comunales públicos se regirán por las normas contempladas en el Sistema de Equipamientos y el plan maestro respectivo.

2.6.3ACUERDO 6 DE 1990: NORMAS GENERALES APLICABLES A LA EXIGENCIA DE ESPACIO PÚBLICO

CESIONES OBLIGATORIAS GRATUITAS AL ESPACIO PÚBLICO

Artículo 148º.- Las cesiones obligatorias gratuitas como formas de producción del espacio público. Las cesiones obligatorias gratuitas son formas de producir espacio público a partir del desarrollo de terrenos, ya sea por urbanización, ya por construcción.

Artículo 149º.- ***Cesiones obligatorias gratuitas que forman parte del patrimonio de los bienes de uso público en el distrito.***

Dentro de las cesiones obligatorias gratuitas, se destacan aquellas que están destinadas a ingresar al patrimonio de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de la ciudad.

Serán cesiones obligatorias gratuitas con destino a incrementar el patrimonio de bienes de uso público, las siguientes:

1. Todas aquellas cesiones al espacio público que determinan la viabilidad de un proyecto urbanístico específico, como son las vías locales, las cesiones tipo A para zonas verdes y comunales y las áreas necesarias para la infraestructura de servicios públicos del proyecto

mismo, independientemente de si existen o no zonas de reserva en el predio, de las que tratan los capítulos anteriores.

2. En los predios afectados por vías del plan vial arterial son de cesión gratuita al espacio público, además:

a. Las zonas de protección ambiental de las vías del plan vial arterial, no incluidas como parte de la sección transversal de la vía, deducida la porción de ellas computable como zona de cesión tipo A.

b. Una proporción del área bruta del terreno a urbanizar, para el trazado de la vía arteria.

Artículo 408º.- ***Urbanización en desarrollo.*** Urbanización en desarrollo es aquella cuyas obras están en ejecución, de acuerdo con la licencia expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y durante la vigencia de la misma.

La caducidad o expiración de la licencia o de los plazos en ella contenidos, permitirá determinar si los responsables del proceso de desarrollo han dado cumplimiento oportuno a sus obligaciones y compromisos.

Artículo 409º.- ***Áreas urbanizadas***. A partir de la expedición del presente Acuerdo, se considerarán urbanizados los terrenos en los que, de conformidad con las normas específicas de los tratamientos de desarrollo, incorporación o preservación de los sistemas orográfico e hídrico, se culminen las obras de urbanismo y se haga entrega de ellas, así como de las zonas de cesión, a satisfacción de las autoridades encargadas de recibirlas, siempre y cuando se trate de la modalidad de urbanización denominada "Proceso de Desarrollo Normal", que se define más adelante.

2.6.4 Conformación de los Sistemas Públicos de Áreas Verdes y de Equipamiento Comunal en las Urbanizaciones.

Artículo 423º.- Cesiones "Tipo A". De todo terreno en proceso de urbanización se deberá ceder una proporción de su área destinada a dotar a la comunidad de residentes y usuarios del sector y de la ciudad, de las áreas requeridas como zonas recreativas de uso público, zonas de equipamiento comunal público y zonas públicas complementarias a los sistemas viales.

Las áreas de qué trata el presente capítulo se denominan genéricamente "Cesiones Tipo A".

El 50% de estas cesiones deberán ubicarse en un solo globo de terreno.

Artículo 424º.- ***Proporción del área de cesión obligatoria en las áreas de actividad múltiple y en los ejes y zonas de actividad múltiple que se definan para las áreas suburbanas de expansión.***

En las áreas de actividad múltiple con tratamiento de desarrollo y en los ejes y zonas de actividad múltiple que se definan para las áreas suburbanas de expansión, sin distinción de usos, la proporción del área de cesión obligatoria para la conformación de los sistemas de qué trata este capítulo se graduará en los respectivos decretos de asignación de tratamiento, entre el 12% y el 15% del área neta urbanizable.

Artículo 426º.- ***Proporción del área de cesión obligatoria para la conformación de los sistemas de qué trata este capítulo en las áreas de actividad especializada.***

En las normas específicas que se adopten como requisito para tramitar estas áreas, se determinará la proporción del área de los predios que deba ser entregada como cesión tipo A, así:

1º Tratamiento de desarrollo y tratamiento de incorporación en las áreas suburbanas de expansión:

a. Uso residencial: Entre el 17% y el 25% del área neta urbanizable.

b. Otros usos: Entre el 15% y el 20% del área neta urbanizable.

2.6.5 El tratamiento de Renovación Urbana está contenido en el siguiente marco normativo:

Ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial, por la cual se modifica la ley 9 de 1989, la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

POT- Decreto Nacional 190 de 2004: Por el cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

POZ Centro-Decreto Distrital 492 de 2007: Por el cual se a docta la Operación estratégica del Centro de Bogotá, el plan Zonal del Centro – PZCB- y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo.

Decreto Nacional 2181 de 2006: Por el cual se reglamenta parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidos en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística.

Decreto Nacional 4300 de 2007: Por el cual reglamento las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1,5,12 y 16 del decreto 2181 de 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

2.6.6 Las siguientes normas se refieren a la gestión urbana e inmobiliaria, derecho a la información y participación ciudadana:

Decreto Distrital 488 de 2007: por el cual el gobierno distrital reconoce como un derecho constitucional y legal la participación ciudadana en la discusión, formulación y evaluación de las políticas públicas.

Decreto Distrital 296 de 2003: Por el cual se reglamenta el Acuerdo 10 de 2000 y parcialmente los artículos 292, 293, y 294, numeral 3, del título II, Subtitulo 4, Capitulo 1, Subtitulo 4 del Decreto 619 de 2000.

Decreto Distrital 329 de 2006: Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6 del Decreto 296 de 2003.

3. Capítulo III

3.1 Características sociales (Poblaciones presentes en el territorio) Desplazamiento

De acuerdo a los datos ofrecidos por las personerías Locales, *" durante el año 2011 un total de 1.526 declaraciones por desplazamientos forzado fueron presentadas en las localidades del centro (Candelaria, Mártires y Santa Fe) las cuales constituirían en un cálculo promedio de grupos familiares, integrados por 1.982 menores y 2.386 adultos. De estas familias, 500 aseguraron habitar en la localidad. Los mayores departamentos expulsores fueron valle del cauca, Tolima, choco, Cundinamarca, Nariño, Antioquia".*

En la UPZ 95 (Las Cruces) es allí donde se ubica la mayoría parte de la población desplazada que se encuentra en la localidad de santa fe. Actualmente existe un núcleo poblacional que presenta las condiciones más precarias por ser lugares de asentamiento temporal con condiciones inadecuadas de habitabilidad, ubicado en el barrio san Bernardo. La ubicación de las familias en situación de desplazamiento en este territorio con condiciones de precariedad genera mayores dificultades en la restitución de los derechos vulnerados tras los hechos violentos que motivaron el abandono del lugar de origen. Por otro lado, a nivel Distrital se encuentran activos en el régimen subsidiado 67.339 personas en condición de desplazamiento, ***de los cuales 1252 corresponden a esta localidad[26].***

[26] Fuente: Maestro de Afiliados al Régimen Subsidíado con novedades a 31 de mayo de 2011. Dirección de Aseguramiento – Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

Las condiciones ambientales y del hábitat que caracterizan la UPZ 95 donde se encontró a familias en situaciones de desplazamiento son riesgos en el hogar, cocinas en la habitación que incrementan el riesgo de enfermedades compartidas por presencia de roedores, vectores, niños cuidadores de otros niños incrementa el riesgo de accidentes, riesgo de desplome de las viviendas por el tiempo de construcción de las mismas y falta de mantenimiento, riesgo de inundaciones. En el Territorio Social se ubican a las UPZ Cruces 95, en donde el 48%nde la población en situación de desplazamiento está asentada en los barrios las Cruces, San Bernardo[27].

Como factor determinante para caracterizar la zona es el aspecto económico que predomina, ya que se percibe un deterioro en la calidad de vida de los pobladores por su precaria situación socio económica agudiza por el desempleo, se evidencia el incremento de un muebles en deterioro y alto riesgo convertidos en inquilinatos, debido a que sus actuales poseedores no tienen la capacidad económica para sostenimiento de servicios públicos y pago de impuestos y se ven abocados al sub arrendamiento, en otros casos, los propietarios no son habitantes de la localidad y dedican a administradores para las habitaciones en arriendo sin tener en cuenta gastos de mantenimiento, servicios públicos o adecuación para este tipo de negocio, que entre otras no se encuentran regulado por la administración Distrital ni Local.

La llegada de la población en situación de desplazamiento a estos barrios, se da por la cercanía con la zona centro administrativo de la localidad de la candelaria y la UAO Puente Aranda donde acuden por primera vez un gran número de personas. Entre las razones están los imaginarios de la población que relaciona el estar cerca de instituciones como la Casa de Nariño,

[27] Fuente: Maestro de Afiliados al Régimen Subsidíado con novedades a 31 de mayo de 2011. Dirección de Aseguramiento – Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

el Capitolio Nacional y Alcaldía Mayor con una mayor posibilidad de resolución de sus necesidades, consecución de ayudas y que básicamente el poder político se encuentran en el centro de la ciudad.

También llegan a la zona por la facilidad de ubicación de vivienda en inquilinatos[28]con La modalidad de paga diario que cuesta en promedio de $ 2.000 a $12.000 la noche.

3.2 Grupos étnicos

La localidad de Santa fe , presencia diferentes grupos étnicos ,algunos visibles como los Inga, los *Kichwa (conocidos como los ecuatorianos), Kankuamos, Wayuu y afro descendientes* quienes cotidianamente recorren las calles de la localidad, algunos desde hace 50 años luciendo parte de sus vestimentas tradicionales, otros ya como cualquier citadino aunque sus rasgos físicos los delatan, provenientes muchos de ellos del amazonas de una gran diversidad de grupos indígenas, personas que por una u otra razón llegaron a la ciudad empujados por las dinámicas colonialistas, evangelizadoras, capitalistas, globalizantes, que han desplazado desde hace siglos a colonialistas, evangelizadoras, capitalistas, globalizantes, que han desplazado desde hace siglos a las minorías de sus territorios, acomodándolos y resinificándolos de acuerdo a sus intereses[29] .

De manera general las dinámicas actuales muestran que *“ la llegada de población perteneciente a los diferentes grupos étnicos a la ciudad es causada principalmente por el conflicto armado en sus territorios de origen, la migración por procesos de colonización de sus territorios , por las precarias condiciones de vida o por la búsqueda de oportunidades laborales*

[28] Los inquilinatos son lugares donde no se exigen requisitos para el alojamiento, se admite a familias da gran tamaño sin importar el número de hijos por hogar.

[29] HCO. Diagnostico etnias. 2008.

y de estudio; circunstancias que en la mayoría de los casos obligan a las familias a insertarse a los cordones de miseria de las grandes ciudades. Esta situación se refleja en las condiciones de vida de gran parte de la población étnica en Bogotá, y en particular en la localidad de Santa fe: falta de la vivienda propia y digna debido a las condiciones inadecuadas en que viven: insalubridad, hacinamiento, inseguridad, concentrados en grandes inquilinatos en zonas vulnerables caracterizadas en grandes inquilinatos en zonas vulnerables caracterizadas por la concentración de problemas sociales, además las familias dependen de trabajos informales que no les garantizan una solvencia económica que les permita satisfacer las necesidades básicas : alimentación, vivienda, salud y educación".

Concentración de población de los grupos étnicos por unidades de planeamiento zonal, Localidad Santa fe, 2008

UPZ	AFRO	%	INDEGENAS	ROM	%	TOTAL	%
91				2	0.7%	2	0.7 %
92	2	0.7 %	5			7	2.7 %
93	5	1.9 %	9	1	0.3 %	15	5.9 %
95	35	13.9 %	139	3	1.1 %	177	70.5 %

96	5	1.9 %	31	5	1.9 %	41	16.3 %
Sin dato			5	4	1.5 %	9	3.5 %
Total	47	18.7 %	189	15	5.9 %	252	100

Fuente: Base de datos Salud a su casa. Agosto 2008

La mayor densidad de población indígena en la localidad de Santa fe corresponde a la comunidad Inga como lo muestra la Gráfica, quienes migraron a la ciudad hace más de 50 años y se empezaron a articular a las redes de medicinas populares urbanas posicionando la medicina tradicional en el contexto urbano, taitas y sinches se articularon a las redes locales de curanderos y desde 1950 se han dedicado a la comercialización de sus remedios y artesanías, como casi adores, vendedores ambulantes o estacionario.

3.3 Etnias

Se debe tener en cuenta que dentro de la identificación de familias en situación de desplazamiento, también se identificó principalmente a la comunidad étnica Embera Katio proveniente de Risaralda, Antioquia y Choco específicamente en el Barrio San Bernardo y Cruces, lugar escogido por la población de esta etnia que llega a la ciudad para el alojamiento desde hace más de 10 años. El grupo en mayor fragilidad está conformado por las mujeres y los niños y niñas; son quienes se encuentran en ejercicio de mendicidad como forma de adquisición del sustento diario, debido a la descontextualización en su rol productivo, los hombres no logran

adecuar sus habilidades ocupacionales a la oferta laboral u otras posibilidades productivas que pueda brindar la localidad, *ya que en su gran mayoría no están reconocidas como población en desplazamiento por Acción Social.*

El desconocimiento del espacio urbano al cual llegan las familias, genera que no haya identificación de rutas de transporte, se accede con dificultad a las sedes asistenciales, a las espacios de recreación que ofrece la localidad y la ciudad, ingreso a instituciones educativas, en los primeros meses y en algunos casos más, su movilización se limita al sitio de vivienda mientras reconocen la ciudad. De manera general las dinámicas actuales muestran que la llegada de poblaciones pertenecen a los diferentes grupos étnicos a la ciudad es causada principalmente por el conflicto armado en sus territorios de origen, la migración por procesos de colonización de sus territorios, por las precarias condiciones de vida o por la búsqueda de oportunidades laborales y de estudio; circunstancias que en la mayoría de los casos obligan a las familias a insertarse a los cordones de miseria de las grandes ciudades. Esta situación se refleja en las condiciones de vida de gran parte de la población étnica en Bogotá, y en particular en la localidad de Santa fe: falta de vivienda propia y digna debido a las condiciones inadecuadas en que viven: insalubridad, hacinamiento, inseguridad, concentrados en grandes inquilinatos en Zonas vulnerables caracterizadas por la concentración de problemas sociales, además las familias dependen de trabajos informales que no les garantizan una solvencia económica que les permita satisfacer las necesidades básicas: alimentación, vivienda, salud y educación. La mayoría porcentaje de población es indígena 75.2% que se concentra en la UPZ Cruces (95) principalmente en el Barrio San Bernardo, perteneciente a la comunidad Embera Katío quienes se desplazaron a la ciudad por las condiciones de la vida en el territorio de origen en el departamento de Risaralda resguardado Jitó Dokabú. La mayor concentración de población

indígena en la localidad de Santa fe corresponde a la comunidad Inga quienes migraron a la ciudad hace más de 50 años y se empezaron a articular a las redes de medicinas populares urbanas posicionando la medicina tradicional en el contexto urbano, taitas o sinches se articularon a las redes locales de curanderos y desde 1950 se han dedicado a la comercialización de sus remedios y artesanías, como casi adores, vendedores ambulantes o estacionarios.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
INDIGENA	0,37	0,31	0,69
ROM	0,00	0,00	0,00
AFRODECENDIENTE	1,61	1,40	3,01
NINGUNO	47,82	48,49	96,31

Fuente: Cálculos SDP- DICE (Información tomada de: Boletín informativo: sistema de información estadístico con información RELEVANTE de CIUDAD- Numero 1, Noviembre 2010- Pág. 10)

3.4 Habitante de la calle[30]

[30] HCO. Diagnostico. Habitante de la Calle. Localidad Santa fe. 2009

La existencia de zonas de alto deterioro urbano en barrios como San Bernardo, Las Cruces, sectores impactados por la construcción de la Avenida comuneros como el Barrio Lourdes, favorece el expendio de sustancias y por reacción en cadena a su vez se genera la presencia da habitantes de la calle.

Este fenómeno callejero y la permanencia en la calle, de niños, niñas y jóvenes, de adultos y personas mayores, responden a diferentes condiciones socioeconómicas, de salud mental y dinámicas familiares entre otras; es de destacar que su permanencia en la calle es periódica y responde a la búsqueda del sustento diario. Por lo general, esta población mantiene un vínculo familiar y tiene algún tipo de vivienda, pero ocasionalmente duermen en la vía pública, entre sus actividades para conseguir dinero esta pedir esta limosna, vender, limpiar vidrios y reciclar.

La avenida caracas es reconocida como eje vial importante que se ha convertido en un recorrido de transito usual entre los ciudadanos habitantes de calle, entre los factores que han inducido en esta situación es la existencia del hogar de paso de Teusaquillo en la modalidad día en cierta medida; al finalizar la atención diaria del servicio, algunos de los ciudadanos se trasladan desde Teusaquillo por esta vía limítrofe de las localidades hacia el voto nacional. Si bien mendicidad es una de las principales fuentes de ingreso de los ciudadanos habitante de calle, es usual que la comunidad frecuentemente confunda a las personas que ejercen mendicidad como actividad económica- productiva con ciudades habitantes de calle por la apariencia que utilizan para generar lastima.

3.5 Población en ejercicio de prostitución y comercio sexual

En la localidad, el ejercicio de la prostitución no está legalizado, sin embargo, se han identificado varios puntos de explotación sexual, ubicaos en el barrio la Alameda, Terraza Pasteur, San Bernardo y parque de la Mariposa, estos dos últimos con población infantil y juvenil; la población en ejercicio de la prostitución y las personas con ella de las áreas no reglamentadas, constituyen uno de los grupo con más alta vulnerabilidad por las condiciones y conductas de riesgo, bajo las cuales se ofertan y se demandan los servicios sexuales, también por las relaciones violentarías de derechos que se establecen entre las personas que en ellos intervienen, determinadas, en gran medida por sus características socioeconómicas y culturales. Gran parte de esta población no se encuentra clasificada dentro del *SISBEN*, mucho menos afiliados *SISTEMA GENERA DE SEGURIDAD SOCIAL (SGSS*), no garantizándoles el acceso a los servicios de salud. Esta población posee baja autoestima y serias dificultades en la realización de sus proyectos de vida. Fenómenos como violencia intrafamiliar y sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, se encuentran relacionadas a estas personas, aumento de su vulnerabilidad a la infeccione de trasmisión sexual (ITS) y virus de inmunodeficiencia humana (VIH), entre otras.

Capítulo IV

4.1 Renovación urbana en Bogotá

Bogotá en las últimas décadas ha presenciado el inminente deterioro de sus centro histórico a causa de las precisiones que han ejercido diferentes dinámicas (económicas políticas y sociales) sobre sus estructuras urbanas. La configuración de sus nuevos patrones de uso de suelo caracterizados por la migración de actividades económicas e industriales, y por las modificaciones de las dinámicas habitacionales de los resistentes, muchas veces incentivados por las políticas de vivienda distritales que permitieron la urbanización en las periferias generalizaron el abonado y el deterioro del centro histórico y de su borde inmediato. [31] Es por este motivo que se demandó la implementación de estrategias de renovación urbana que le permitirán al centro recuperar su reconocimiento tradicional, debido a su importancia histórica para el país, sus ventajas de localización, su accesibilidad por los bienes y servicios que ofrece para todos los ciudadanos.

A continuación, se expondrán los instrumentos normativos mediante los cuales Bogotá a aplicado los lineamientos de su gestión, el concepto de renovación urbana y ha propiciado la recuperación especifica del centro de la ciudad.

[31] Comparar Rodríguez Silva, Roberto. (ET AL). Algunos apuntes sobre causas e indicadores del deterioro urbano. Contribuciones a un debate sobre la vitalidad urbana en Colombia, 2004. P.19.

4.2 Los Planes de Desarrollo

A pesar de lo estipulado en las normas superiores, el manejo efectivo que reciben las iniciativas de renovación urbana, en las ciudades se encuentran sujetos al contexto político de la ciudad, por ende, las actuaciones finales que son ejecutadas, son aquellas que se les da prioridad en los planes de desarrollo distrital.

"Bogotá sin indiferencia" (2004 – 2008). Administración Luis E. Garzón, orientada por el plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y exclusión"[32] *la renovación urbana fue comprendida como una herramienta para mejorar las condiciones de habitabilidad en zonas de pobreza y vulnerabilidad, garantizando el derecho a la vivienda digna y el crecimiento ordenado de la ciudad.* [33]*La Bogotá sin indiferencia, en términos de instrumentos de planificación adopto y formulo e institucionalizo el proyecto de renovación urbana ciudad salud. Ambas iniciativas con afectación directa a San Bernardo.*

"Bogotá positiva" (2088-2011).Administración de Samuel moreno, comprendió la renovación urbana como una oportunidad para proporcionar los proyectos de vivienda de interés social y prioritario. Como programa de renovación urbana, fue asociada a la transformación urbana positiva" que vinculaba operaciones de renovación urbana para la promoción de intervenciones sostenibles, integrales y dinamizadoras de equidad. Frente a las metas que se planeó la administración, asociadas al proyecto "renovemos la ciudad", se encuentra la intervención de

[32] Adoptado mediante el acuerdo 119 de 2004

[33] Comparar alcaldía mayo de Bogotá D.C " Decreto 199 de2004"

dos áreas de renovación urbana y la gestión integral de una operación urbana dentro del anillo de innovación.

Como conclusión los planes de desarrollo “Bogotá sin indiferencia” y “Bogotá positiva” se plantearon diferentes iniciativas de renovación urbana, sin embargo, en el transcurso de las administraciones se hizo evidente una dificultad en la consecución de las metas planteadas, algunas en mayor medida que otras, cuyos efectos fueron justificados por razones políticas, ineficiente gestión interinstitucional y falta de recursos.

4.3 Tratamiento de renovación Urbana

La adopción en el barrio San Bernardo, tuvo lugar a través del decreto 492 de 2007, y la ficha normativa de la UPZ 95 las cruces, entre otras UPZ, la decisión del plan zonal centro de convertir a San Bernardo en un centro estratégico se ratifica en el artículo 27 de decreto, donde señala que el barrio acogió la modalidad de reactivación de manera paralela, promueve la renovación urbana en territorios donde era necesario reordenar la estructura urbana planteándola como una estrategia publico privada que se materializaría por medio de instrumentos de planificación y gestión del suelo como los planes parciales.

San Bernardo lo identifica en su estructura socioeconómica y espacial como un centro barrial estratégico por dos razones. La primera, por ser un área residencial tradicional. La segunda, porque tiene un potencial para albergar equipamientos y espacio público. Es de resaltar que el plan zonal centro busca conservar la vocación original de los centros estratégicos.

4.4 Caracterización espacial

Es necesario precisar antes de caracterizar as condiciones espaciales del sector frente a su condición residencial que los datos que se exponen a continuación corresponden a las fuentes, la caracterización previa a la declaratoria se tomó del censo socioeconómico realizado por el instituto de desarrollado urbano (IDU). Por otra parte los indicadores que caracterizan las condiciones después de la declaratoria se tomaron del diagnóstico socioeconómico elaborado por la consultoría redes, región y Desarrollo Ltda. Para la ERU en 2008.

Para la caracterización se San Bernardo, se contemplan los siguientes indicadores: forma de ocupación de la vivienda, tipo de vivienda, y modalidad de contrato para arrendatario.

Indicadores socioeconómicos de San Bernardo. 1999 – 2007

Variable	Valores	Año		Variación
		1999	2007	
Permanencia en Bogotá	Más de 10 años	75,6%	77,5%	↑
	Entre 5 y 10 años	11,5%	10,6%	↓
	Entre 1 y 5 años	10,2%	8,9%	↓
	Menos de 1 año	2,7%	3,0%	↑
Permanencia en San Bernardo	Más de 10 años	50,0%	40,4%	↓
	Entre 5 y 10 años	16,5%	23,5%	↑
	Entre 1 y 5 años	21,5%	28,0%	↑
	Menos de 1 año	11,9%	8,1%	↓

Tipo de vivienda	Casa	22,0%	17,2%	↓
	Apartamento	30,8%	7,6%	↓
	Cuarto	47,1%	72,6%	↑
	Otro	0,1%	2,4%	↑
Condición de vivienda	Propietario en vivienda pagada	22,5%	7,9%	↓
	Propietario pagando la vivienda	2,0%	0,1%	↓
	En arriendo / subarriendo	68,1%	83,9%	↑
	Familiar sin pagar	5,3%	2,6%	↓
	Tercero sin pagar	0,7%	1,8%	↑
	Poseedor	1,4%	3,4%	↑
	Otro	0,0%	0,3%	↑
Contrato de arrendamiento	Escrito	27,8%	11,9%	↓
	Verbal	72,2%	88,1%	↑

Fuente: Rodríguez, Diago, Paula Daniela. Análisis de la influencia del proceso de implementación el tratamiento de renovación urbana en el barrio San Bernardo. 2013. P. 43.

De acuerdo a los indicadores presentados anteriormente, podemos determinar las siguientes variaciones en el periodo comprendido entre 1999 y 2007:

Tipo de vivienda: este indicador está relacionado con las condiciones de habitabilidad, y evidencia una disminución de la residencia en casas y apartamentos, disparándose en un 25% la residencia en cuartos; lo cual guarda relación de la vivienda en inquilinatos, ante lo cual cae preguntarse qué relación tiene esto con el tipo de actividades que se desarrollan en el sector.

Forma de ocupación de la vivienda: este indicador permite identificar las condiciones de tenencia de la tierra, elemento fundamental para el desarrollo de proyectos de renovación urbana. Se identifica que hubo una disminución del 14% en los propietarios que habitaban en vivienda pagada, ante lo cual adopto la ocupación bajo la modalidad de arriendo y subarriendo en un 20%, esta característica permiten entrever una disminución consecuente del nivel de arraigo al barrio por su condición de arrendatarios, que conlleva un carácter implícito de temporalidad. Por su parte, las personas que se encontraban pagando vivienda disminuyeron, la cual nos dice que no hubo compradores.

Modalidad de contrato para arrendatarios: Para los dos periodos, la mayoría de los arrendatarios, realizan un contrato de manera verbal, lo que responde a un fenómeno informal de la ocupación de la vivienda, que además, no buscan establecer vinculaciones contractuales, en su mayoría buscan los arrendatarios ya que esto se refleja en el bajo costo del arriendo y demás, brinda la oportunidad de residir en el barrio por días, semanas, meses, años.

Conclusiones

Del análisis de la influencia del proceso de implementación en el barrio San Bernardo, sobre el desarrollo social de los residentes y comerciantes.

- La toma de decisión de declarar a San Bernardo territorio idóneo sin que se materialice ninguna iniciativa en el territorio, desato cambios en el desarrollo social de las organizaciones, residentes y comerciantes del barrio, producto de una serie de especulaciones orinadas, de un lado de las diferentes percepciones que tenía la comunidad frente al alcance del proyecto de renovación urbana.
- La falta de acompañamiento, coordinación la articulación de entidades distritales en la implementación de la renovación urbana para San Bernardo, genero desinterés y molestia en los residentes y comerciantes como consecuencia de la desinformación que tenían frente a lo que significa la ejecución de un proyecto de renovación urbana.
- Lograr que la comunidad tenga y asuma un papel protagónico en un proyecto de renovación urbana, es una ventaja y es indispensable, porque se requiere que esta garantice la ejecución de la iniciativa que se tenga en cuenta la construcción social del territorio que se han hecho a través de los años, por otro lado, para que incidan sobre los usos del suelo los equipamientos, la infraestructura vial y el espacio público a implementaren la intervención de renovación urbana, debido a que es la comunidad quien conoce las necesidades sociales, económicas, ambientales, políticas, paisajísticas y culturales que demanda el territorio.
- La importancia de un proyecto de renovación urbana no debe depender de un periodo administrativo de gobierno, porque esta no se reduce a una herramienta mediática.

Bibliografía

- Rossi, Aldo, "la arquitectura de la ciudad", 9 edición, Barcelona, España, Editorial Gustavo Gili, 1995, ISBN 84-252-1606-0.
- Rogers, Richard, "Territorios inteligentes", Madrid, España: Fundación Metrópoli, 2004.
- Rogers, Richard, "Ciudades para un pequeño planeta", Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2008, ISBN 978-84-252-1761-7.
- Zarza, Daniel, "una interpretación fractal de la forma de la ciudad", 2 edición, Madrid: instituto Juan de Herrera, 1999, ISBN 848-997-771-2.
- Lynch, Kevin, y Enrique Luis Revol, "la imagen de la ciudad", 2 edición, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2000, ISBN 84-252-1748-2.
- Borja Jordi, "El espacio público, ciudad y ciudadanía", Barcelona, España
- Rubio, Vollert, Rodrigo, "intervención en áreas urbanas" Universidad de los Andes, Junio de 2006.
- Rico, Gutiérrez Laura, "ciudad informal" Universidad de los Andes, noviembre de 2009.
- Rodríguez, Diago, Paula Daniela, "Análisis de la influencia del proceso de implementación del tratamiento de renovación urbana en el barrio San Bernardo sobre las dinámicas sociales de los residentes y comerciantes de la zona (2004- 2011) estudio de caso:barrio san Bernardo entre las carreras 10 y 11 con calles 1y4" Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario, septiembre de 2013.